

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 23 de febrero de 1977

NUMERO

23.604

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 312-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 312-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 312-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Desymar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, de 39 años, comerciante, C. I. Nº 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211, P. 22 A y Alberto Zeballos, argentino, casado, de 59 años, comerciante, C. I. Nº 2.985.990, domiciliado en Doblas 160, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1|11|1976. — 3) Razón Social: "DESYMAR S. A." — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs, y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos, similares o afines a los indicados. — Comercialización en todas sus formas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de bebidas alcohólicas y gaseosas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, 5 votos y $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Los síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Nélida Alicia Alari. — Síndico Titular: Luis Otilio Perazzo. — Síndico Suplente: Alfredo Pomares. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, y $ 10 c|u. — Vale. — Testado: 1976. — No vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.000.— e.23|2 Nº 15.384 v.23|2|77

Temitex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, comerciante, C. I. Nº 2.597.928, de 37 años, domiciliada en Víctor Martínez 365, Capital, y Margarita Teresa Roselló, argentina, de 53 años, casada, L. C. Nº 512.125, comerciante, domiciliada en Tarija 4064, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|10|1976 y 1º|12|76. — 3) Razón Social: "TEMITEX S A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1717, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Los síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Beatriz Carmen Nogueira. — Síndico Titular: Jorge Guillermo Bo y Síndico Suplente: Gustavo Eduardo Cosentino. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año. — 7) Capital: $ 30.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — Sobrerraspado: Temitex. Vale. Entre líneas: y 1º|12|76. — Vale. — Testado: 76. No vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e.23|2 Nº 15.386 v.23|2|77

Country Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: 1) Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, argentino, abogado, de 35 años, domiciliado en Avenida Santa Fe 1460, piso 2º, Capital Federal, C. I. 4.723.031 y 2) Esther Diana Battaglia de Lamédica, argentina, profesora, de 37 años de edad, domiciliada en Avenida Santa Fe 1460, piso 2º, Capital Federal, L. C. 3.739.936. — Constitución: Agosto 3 de 1976. — Nombre: COUNTRY MAR S. A. — Domicilio: Avenida Santa Fe 1460, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento, construcciones civiles. — b) Agropecuarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamientos y|o administración en todas sus formas, de establecimientos forestales y también agrícolaganadero, frutícolos, vitivinícolos, apícolos, avícolas y de granja. — c) Forestales: La forestación, implantación, cuidado y explotación de bosques, y la comercialización e industrialización de los productos derivados de la forestación. — d) Financieras: Mediante la inversión de aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros

SUMARIO

valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley 18.061 y toda otra que requiere el concurso público, Mandatos y Representaciones. — Las actividades financieras señaladas deberán referirse a las actividades Inmobiliarias, Agropecuarias y Forestales, detalladas en los apartados enunciados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 4.000.000.—, representado por 80.000 acciones clase "A", de 5 votos, y 320.000 acciones clase "B" de un voto cada una, ordinarias al portador. — Directorio: Presidente: Dr. Néstor Guillermo Eduardo Lamedica; Vicepresidente Primero: Ernesto Roque Lamedica; Vicepresidente Segundo: Dr. Carlos Juan Zavala Rodríguez (h.); Director: Mario Norberto Trincheri. Duración del mandato: 2 años. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan Idel Fernández; Síndico Suplente: Graciela Inés Calzaretto. — Duración en el cargo: un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, quien reemplazará al primero en el orden de su elección, en caso de ausencia o impedimento. — Cierre de Ejercicio: 30 de marzo. — E.Líneas: oordinarias al portador - Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, Secretario.

$ 4.800.— e.23|2 Nº 15.403 v.23|2|77

Corporación Andina

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MINERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de noviembre de 1973, ante el Escribano Roberto P. de la Lastra y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 1973 "CORPORACION ANDINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MINERA", aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 1.100.000 y adecuó sus Estatutos a la ley 19.550; domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Plazo de Duración: es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de interpretación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país. — b) Industriales: Fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de cualquier clase de productos metalúrgicos, químicos, textiles y madereros. — c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley 18.061 y otras para las cuales se requiere el concurso público. — d) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, forestales, avícolas, cría de ganado y todo tipo de especies, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas cualidades, compra, venta de hacienda, cereales y productos forestales. — f) Minera: Explotación de yacimientos minerales, elaborando, extrayendo, comercializando, tomando o dando un usufructo. — La sociedad sólo podrá industrializar la faz primaria de las actividades minera, pudiendo solicitar autorizaciones de explotación o cateo, formulando manifestaciones de descubrimiento y pudiendo adquirir derechos de descubrimiento o explotaciones. — Se podrá establecer plantas de beneficio, arrendar, adquirir o transferir concesiones o pertenencias mineras, pudiendo también hipotecarlas, realizar toda clase de operaciones de carácter real sobre las minas, pertenencias o derechos mineros que tenga la sociedad, pudiendo asimismo importar maquinarias, minerales, productos químicos y cualquier elemento destinado a utilizarse en minería y ejercer todos los derechos de acuerdo al código de minería; Capital Social es de $ 1.100.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que designe la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un Director quienes actúan en forma conjunta. — El uso de la firma social para obligar a la sociedad será ejercida por el Presidente y un Director en forma conjunta. — Cierre del ejercicio social: el 28 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300.— e.23|2 Nº 24.673 v.23|2|77

Viplán

SOCIEDAD ANONIMA, DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: 1) Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, domiciliado en Avenida Santa Fe 1460, piso 2º, Capital Federal, C. I. Nº 4.723.081. — 2) Esther Diana Battaglia de Lamédica, argentina, profesora, casada, de 37 años, domiciliada en Avenida Santa Fe 1460, piso 2º, de Capital Federal, L. C. 3.739.986. — Constitución: 2 de setiembre de 1976. — Nombre: "VIPLAN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA". — Domicilio: Avenida Santa Fe 1460, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto: Recoger ahorros con el fin de destinarlos al otorgamiento de préstamos para la vivienda con sujeción a las leyes y reglamentos que dicta la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la vivienda o el ente que lo reemplace, bajo el sistema denominado de "ahorro y préstamo". — Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones valor nominal $ 10 cada una 120.000 acciones clase A, de 5 votos y 480.000 acciones clase B, de 1 voto por acción. — Directorio: Presidente: Dr. Néstor Guillermo Eduardo Lamédica, Vicepresidente: Ernesto Roque Lamédica, Directores: Dres. Carlos Juan Zavala Rodríguez (h.) y Daniel Jorge Bugallo Olano. — Duración del mandato: un año. — Organo Fiscalizador: Síndicos Titulares: Dres. Mario Norberto Trincheri, Graciela Inés Calzaretto, Enrique Jorge Carricart, Síndicos Suplentes: Dr. Luis Ricardo Rivas, Contadores: Horacio Alberto Imizcoz y Rodolfo José Pérez Raffo. — Duración en el cargo: 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.23|2 Nº 15.402 v.23|2|77

Ernesto Rodolfo Gigler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 16 de agosto y 25 de octubre de 1976, pasadas ante el Escribano David P. Rocca a los folios 495 y 682 del Registro 116, don Rodolfo Gigler, casado, austríaco, nacido el 7 de enero de 1921, con Cédula de Identidad número 1.875.327 de la Policía Federal, comerciante; don Ernesto Rodolfo Gigler, soltero, argentino, comerciante, nacido el 3 de agosto de 1951, con Libreta de Enrolamiento matrícula 8.608.708; y doña Gisela Schoeneberger de Gigler, casada, argentina, comerciante, de 47 años, con Libreta Cívica 4.303.018, domiciliados en la calle Díaz Vélez 572, La Lucila, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad denominada "ERNESTO RODOLFO GIGLER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Maipú 464, 6º piso, oficina 611 de la ciudad de Buenos Aires. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: a) compra, venta, y|o permuta, distribución, representación, consignación de artefactos para el hogar, motores eléctricos y a explosión y de maderas: b) Exportación e Importación. — Industrial: Fabricación, producción, transformación y armado de artefactos para el hogar, y motores eléctricos y a explosión, así como sus repuestos y accesorios, y la industrialización de maderas, empleando patentes propias y|o adquiridas o con licencia de terceros. — Financieras: El aporte de capitales a terceros para negocios en general y en especial para la financiación de la comercialización de sus propias actividades. — Otorgamiento de créditos a corto o a largo plazo, con o sin garantía. — Se excluyen las operaciones a las que se refiere el Decreto Ley 18.061|69 y otros que requieran concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de un millón de pesos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres miembros con mandato por tres años. — Presidente: Ernesto Rodolfo Gigler; Vicepresidente: Rodolfo Gigler; Director: Gisela Schoeneberger de Gigler. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José María del Rosario Martín; Síndico Suplente: Carlos Enrique Liggesmeyer, ambos por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.23|2 Nº 15.398 v.23|2|77

Chateler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: SANTIAGO Jorge Martirena, argentino, casado, de 46 años, C. I. Nº 4.988.620, comerciante, domiciliado en Salta 588, Capital y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, de 59 años, hacendado, C. I. Nº 2.986.990, domiciliado en Doblas 160, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23|11|1976. — 3) Razón social: "CHATELER S. A.". — 4) Domicilio: San Juan 2989, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 50.000 en acciones ordinarias al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Santiago Jorge Martirena. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Rogelio Sastre. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de octubre de cada año. — Entre líneas: sanitarias, al portador. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.23|2 Nº 15.385 v.23|2|77

Metalúrgica Funtec

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) NESTOR Washington Quiñones, nacido el día 19 de agosto de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con doña Ignacia Núñez, argentino, industrial, titular de la L.E. Nº 4.090.333, con domicilio en la calle Alberti 1598, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Ignacia Núñez de Quiñones, nacida el 3 de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, casada en primeras nupcias con Néstor Washington Quiñones, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, L.C. Nº 3.222.684, con domicilio en la calle Alberti Nº 1598, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Jorge Vanderstraeten, nacido el día 20 de junio de 1936, casado en primeras nupcias con Ana María Bidoglio, argentino, industrial, L.E. Nº 5.680.215, con domicilio en la calle O'Higgins 530, localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Ana María Bidoglio, nacida el día 9 de marzo de 1937, casada en primeras nupcias con Jorge Vandertraeten, argentina, de ocupación quehaceres domésticos, C.I. Nº tres millones dos mil cuatrocientos ochenta y ocho, con domicilio en la calle O'Higgins 530, de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; René Ghislain Vandertraeten, nacido el doce de diciembre de 1932 casado con Martha Susana Bidoglio, argentino, empleado, L.E. Nº 5.578.192, con domicilio en la calle Blas Parera 2851, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; María Luisa Carpentieri, nacida el día tres de mayo de mil novecientos diez, viuda de sus primeras nupcias de don Armando Vanderstraeten, argentina de ocupación quehaceres domésticos, titular de la Libreta Cívica Nº cuatro millones trescientos treinta y tres mil setecientos sesenta y cuatro, con domicilio en la calle O'Higgins 530, localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; Martha Susana Bidoglio, nacida el 28 de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, casada en primeras nupcias con René Ghislain Vanderstraeten, de ocupación quehaceres domésticos, L.C. Nº tres millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho, con domicilio en la calle Blas Parera 2851, Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, y don Antonio Rodríguez, nacido el día trece de junio de mil ochocientos noventa y nueve, viudo de sus primeras nupcias de doña Celide Berstagui, jubilado, argentino, C.I. Nº ciento ochenta y un mil trescientos veintiuno, con domicilio en la calle O'Higgins número quinientos treinta, de la localidad de Vicente López, partido del mismo nombre, de la provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimiento. — II) 26 de diciembre de 1973 y 23 de diciembre de 1974. — III) "METALURGICA FUNTEC", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — IV) Canalejas 1945, Capital Federal. — V) Comerciales: Por la importación, exportación, compraventa, depósito de materiales de fundición ferrosos y no ferrosos, al por mayor y menor. Ejercerá comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos. Industriales: Relacionados con la explotación, elaboración y distribución de productos y subproductos de materiales de fundición ferrosos y no ferrosos, construcción de máquinas, repuestos y accesorios y artefactos para la industria de los materiales de fundiciones ferrosos

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

y no ferrosos. — VI) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 20.000. — VIII) Presidente: Jorge Vanderstraeten; Vicepresidente: Néstor Washington Quiñones; Directora titular: Ignacia Núñez; Directora suplente: Ana María Bidoglio; Síndico titular: Felipe Caplan; Síndico suplente: Jorge Alvarez. Durarán en sus mandatos los primeros tres años y los segundos un año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. El uso de la firma social será ejercido por el Presidente o el Vicepresidente, en forma personal o indistinta. — X) 31 de mayo de cada año. — Las acciones emitidas son nominativas, no endosables, cinco votos. — Enmendado: Vanderstraeten — Ghislain, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.— e.23|2 Nº 15.417 v.23|2|77

Berysa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: USMAN Graziani, italiano, casado, de 55 años, C. I. Nº 4.045.521, comerciante, domiciliado en Balbastro 2737, departamento 15, piso 4º, Capital y Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, de 58 años L. E. Nº 2.971.051, comerciante, domiciliado en Julio A. Roca 1034, San Antonio de Padua. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23|11|1976. — 3) Razón social: "BERYSA S. A.". — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de maderas de todo tipo. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compraventa y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Usman Graziani. — Síndico Titular: Julio Carezzi. — Síndico Suplente: José Cámera Noalles. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 10 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.23|2 Nº 15.388 v.23|2|77

Del Castillo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y Adecuación: Escrituras 11|8|76 y 24.11|76. — Escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Carlos Ríos. — Asamblea Extraordinaria 23 de diciembre de 1974. — "Del Castillo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, continúa funcionando con el nombre de "DEL CASTILLO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Suipacha 834, 2º Piso "C", Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: a) Por la compra, venta, distribución de mercaderías y materias primas derivadas de sus objetos industriales y agropecuarios. — Comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Importación y exportación. — b) Industriales: Instalación y explotación de aserraderos y transformación de los productos de la madera, industrialización primaria de los productos agropecuarios. — c) Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — La explotación de bosques, recuperación, forestación y reforestación de la tierra, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Realización de estudios y prestaciones de servicios con relación a estas actividades. — d) Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteos y fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — e) Financiera: Actividades de inversión y financieras, con aportes de capitales a personas o empresas y|o sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de acciones títulos y cualquier otro tipo de valores mobiliarios y créditos que contribuyan a la realización de su objeto, con excepción de las operaciones previstas por la ley 18.061. — Capital: Doscientos cincuenta mil pesos, elevable al quíntuplo. — La sociedad podrá emitir bonos, certificados, cuotas de participación y demás valores que no impliquen participación en el capital de acuerdo con lo establecido por el régimen de explotación de la forestación y reforestación y demás leyes y decretos promocionales. — Administración: Dos a siete, por un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta o dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Un Síndico Titular y uno suplente por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Las acciones del Capital son ordinarias al portador, valor $ 1 cada una.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.23|2 Nº 15.374 v.23|2|77

Fedimex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: ELVA Josefina Verón, argentina, soltera, de 32 años, C. I. número 5.953.692, comerciante, domiciliada en Asamblea 80, departamento 2 y Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, comerciante, de veintitrés años, D. N. I. Nº 10.687.465, domiciliado en Belgrano 3758, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|11|1976. — 3) Razón social: "FEDIMEX S. A.". — 4) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: Capital; 100.000. Vale. — Presidente: Elva Josefina Verón: Síndico Titular: Toru Mizutani; Suplente: José Ernesto Paredes.

Buenos Aires, febrero 10 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

Portav

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: MARIO Alberto Marmo, argentino, casado, de 27 años, comerciante, C. I. Nº 7.530.484, domiciliado en De Pinedo 1077, Bernal y Margarita Teresa Rosselló, argentina, de 53 años, casada, con L. C. Nº 512.125, comerciante, domiciliada en Tarija 4064, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 22|10|1976. — 3) Razón social: "PORTAV S. A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración, importación, exportación y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) Capital: $ 30.000 en acciones ordinarias al portador, 5 votos, $ 10 cada una. 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Mario Alberto Marmo; Síndico titular: Luis Veiga; Síndico suplente: Manuel Rey. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: en acciones ordinarias, al portador, 5 votos, $ 10 cada una. Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.23|2 Nº 15.394 v.23|2|77

Edificadora Magüel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ALFREDO Manuel Zambenetti, argentino, contador público nacional, nacido el 9 de agosto de 1932, casado con doña Lilia Olga Tonini y domiciliado en la calle Rivadavia 2678, de esta Ciudad L.E. Nº 4.085.557, quien lo hace en nombre y representación de los señores Héctor Teodoro Mastakas, argentino, abogado, de 36 años de edad, casado con Elba Esther Tonini, domiciliado en la calle Viamonte 3845, de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires L.E. Nº 5.318.816, y Enrique Víctor Güeli, argentino, arquitecto, de 36 años, casado con Mónica Liliana Di Menna, domiciliado en San Luis 1986, piso 2º, Depto. "A", de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, L.E. número 5.317.645, a mérito del poder especial que con facultades expresas y suficientes para este acto, le otorgaron con fecha 21 de octubre de 1976 ante la escribana de la mencionada Ciudad de Mar del Plata doña Antonia Nelly Ferrer, al folio 514 del registro a su cargo que en su testimonio legalizado se agrega

24 de noviembre de 1976. — III) "EDIFICADORA MAGUEL", SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Rivadavia 2678, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial del inmueble, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — VI) Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 500.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos. — VIII) Presidente: Héctor Teodoro Mastakas; Vicepresidente: Enrique Víctor Güeli. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alfredo Manuel Zambenetti, y Síndico suplente: Humberto Etchegaray. Durarán en su mandato los primeros tres años y los segundos un año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e.23|2 Nº 15.446 v.23|2|77

Manopella Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CARLOS ALBERTO MANOPELLA, argentino, comerciante, de 23 años, casado con Liliana Beatriz Míguez, domiciliado en la calle Avenida Lastra 3816, piso 3º, Dto. 6, Capital Federal, C.I. número 6.810.288; Eduardo José Manopella, argentino, comerciante, de 27 años de edad, casado con María Adela Caccianini, domiciliado en la calle Desagüadero 3900, Capital Federal, C.I. número 6.218.000; Liliana Beatriz Míguez de Manopella, argentina, ama de casa, de 23 años de edad, casada con Carlos Alberto Manopella, domiciliado en la Avenida Lastra 3816, piso 3º, Dto. 6, Capital Federal, C.I. Nº 6.844.646; María Adela Caccianini de Manopella, argentina, ama de casa, de 25 años, domiciliada en la calle Desagüadero 3900, casada con Eduardo José Manopella, D.N.I. número 10.125.195. II) 9 de noviembre de 1976. III) MANOPELLA HNOS., SOCIEDAD ANONIMA". IV) Desagüadero 3900, Capital Federal. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución de lanas, sucias, lavadas y|o peinadas, hilados y lanas para tejer; industriales y manuales y productos químicos industriales. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a peinaduría y lavado de lanas para industrializar. VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 2.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a 5 votos. VIII) Presidente: Eduardo José Manopella; Vicepresidente: Carlos Alberto Manopella; Director titular: Liliana Beatriz Míguez de Manopella, y Director suplente: María Adela Caccianini de Manopella; y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Arnaud Iribarne y Síndico suplente: Alfredo Ives D'Ippolito. Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. X) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

Bredar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

I) POR ESCRITURA del 8|6|76, ante Emilio M. de Oromí Escalada y resuelto por la asamblea celebrada el 31|5|76, la sociedad "BREDAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y GANADERA" reformó el artículo 5º de su estatuto que aumentó su capital. 2) Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.23|2 Nº 15.435 v.23|2|77

Cabaña La Mirta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Sra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JOSE CASCINI, argentino, comerciante, de 34 años, casado con Mirta Elena Vaamonde con L.E. Nº 4.386.103; Mirta Elena Vaamonde de Cascini, argentina, comerciante, de 30 años, casada con José Cascini, L.C. Nº 5.267.789, ambos domiciliados en la calle Pedernera 665, Capital Federal; Elaudino José Vaamonde, español, comerciante, de 63 años de edad, casado con Humberta Elena Fernández, C.I. Nº 1.612.519, domiciliado en Picheuta 2034, Capital Federal. — II) 29 de octubre de 1976. — III) CABAÑA LA MIRTA, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Picheuta 2034, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas: cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Forestales: Mediante la implantación de bosques y montes cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la forestación o reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para forestación, organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos derivados de las actividades agropecuarias y forestales ya citadas. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias, al portador, clase "A" con derecho a 1 voto. — VIII) Presidente, José Cascini; vicepresidente Mirta Elena Vaamonde de Cascini, y vocal, Elaudino José Vaamonde, y Organo Fiscalizador: síndico titular, Jorge Felipe Bralla, y síndico suplente, Ricardo Ciannoni. Durarán en su mandato, los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o a dos cualesquiera de los restantes directores en forma conjunta. — X) 31 de diciembre. — Sitestado: I. Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e.23|2 Nº 15.448 v.23|2|77

Vidogar

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 344, de fecha 2|10|1975, pasada ante el escribano Carlos A. Barceló, la sociedad "VIDOGAR", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, resolvió elevar el capital social en la suma de $ 450.000, quedando, en consecuencia, elevado a la suma de $ 800.000, y la adecuación integral de los estatutos a la Ley 19.550. — III) "Vidogar", Sociedad Anónima. — IV) Corrientes 1386, 7º p., oficina 703, Capital Federal. — V) Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de [illegible] sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación o asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación y distribución de materiales afines a la construcción y equipos de aplicación en la construcción de caminos y movimiento de tierras. Y comercialización del producido en la actividad agropecuaria. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado. Tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícola-ganaderas. — VI) Noventa y nueve años, a partir del 3 de agosto de 1965. — VII) $ 800.000, de los 468.000 acciones al portador, clase "A" de cinco votos, y 331.400 acciones al portador, clase "B" de un voto. — VIII) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — IX) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. — X) 30 de setiembre.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.23|2 Nº 15.445 v.23|2|77

Industrias Unica

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "INDUSTRIAS UNICA" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FORESTAL", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1975, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de diciembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5801; con motivo de haber aumentado su capital social, procedió a la adecuación de sus Estatutos a las disposiciones de la ley 19.550. — Artículo Modificado. — Artículo Tercero. — El capital social es de $ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos), representado por 2.500.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, de las cuales 1.250.000 acciones clase A de 5 votos y 1.250.000 acciones clase B de 5 votos, se encuentran totalmente integradas. — El capital puede ser aumentado por decisión de una o varias asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.23|2 Nº 24.667 v.23|2|77

Botte Glass

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LABIB WILLIAM Argentino Cura, argentino, comerciante, de 41 años, casado con Haydée Argentina Scorza, con L.E. Nro. 5.599.767; Haydée Argentina Scorza de Cura, argentina, comerciante, de 31 años de edad, casada con Labib William Argentino Cura, con L. C. Nro. 5.155.687, ambos con domicilio en la calle Las Heras 2090, Florida, partido de Vicente López, Juan Andrés Juorio, argentino, comerciante, de 40 años de edad, casado con Elba Amelia Coca, domiciliado en la calle Alberdi 1580, de Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 3.508.168; Carlos Alberto Acuña Falcón, paraguayo, comerciante, de 43 años, casado con Concepción Josefina Scorza, domiciliado en la calle Ayacucho 2519, de Olivos, Pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 3.511.738; II) 29 de octubre de 1976. — III) BOTTE GLASS SOCIEDAD ANONIMA. IV) Migueletes 871, planta baja, Dto. B, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de envases de vidrio en todas sus formas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — Financiera. — Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 18.061 u otras por las que requiera concurso público. — VI) 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 5.000.000 representados por 500.000 acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos. — VIII) Presidente: Labib William Argentino Cura, Vicepresidente: Haydée Argentina Scorza de Cura, y Director Titular: Carlos Alberto Acuña Falcón, y Organismo Fiscalizador: Síndico Titular: Domingo Obdulio Villar Ilarregui y Síndico Suplente: María Esther Villar de Ilarregui. — Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de marzo.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.23|2 Nº 15.451 v.23|2|77

La Etruriana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JOSE LUIS LEGNANI, argentino, comerciante, de 26 años, soltero, domiciliado en Necochea 321, 4º piso, Dto. 2, Capital Federal, C. I. Nº 6.200.826; Agustín Domingo Perazzo, argentino, comerciante, de 46 años, casado con María del Carmen Villarejo, domiciliado en la calle Directorio 2760, planta baja, Dto. G, Capital Federal, C. I. Nº 2.713.619; Héctor Víctor Pac, argentino, comerciante, de 42 años, casado con Elisa Olivia Menardi, domiciliado en la calle Inclán 4200, Capital Federal, L. E. Nº 6.582.335; José Antonio Vitores, argentino, comerciante, de 48 años, casado con Nélida Clotilde Negri, domiciliado en la calle Agustín Alvarez 4751, Capital Federal, C. I. Nº 2.516.100; Ricardo Leonel Giraudo, argentino, comerciante, de 34 años, casado con Marta Elena Méndez, domiciliado en Inclán 4200, Capital Federal, L. E. Nº 6.598.584; Basilio Pedro Camacho, argentino, comerciante, de 31 años, casado con Dora Lucía Demaría, domiciliado en Inclán 4200, L. E. Nº 6.554.170; Esteban Román Vera, argentino, comerciante, de 45 años, casado con Rosa Camros, domiciliado en Inclán 4200, Capital Federal, L. E. Nº 6.576.503; Carlos Alfredo Freyre, argentino, comerciante, de 48 años, casado con doña Raquel Di Rago, domiciliado en la calle El Rancho 949 de Villa Tesey, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 6.460.616; Oscar Alberto Fredes, argentino comerciante, de 26 años, soltero, domiciliado en la calle Inclán 4200, Capital Federal, L. E. Nº 8.317.872. — II) 1º de noviembre de 1976. — III) "LA ETRURIANA, SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Inclán 4200, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de comestibles en especial del producido de la actividad industrial de la sociedad. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, y fraccionamiento de productos lácteos, quesos, fiambres. — Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para negocios presentes o futuros, préstamos, a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, administración, arrendamiento y|o explotaciones de inmuebles de cualquier naturaleza, sean éstos rurales o urbanos, incluso las que reglamentan las leyes sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos de estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de la Clase A de 5 votos. — VIII) Presidente: José Luis Legnani. — Vicepresidente: Agustín Domingo Perazzo. — Director: Héctor Víctor Pac. — Director: José Antonio Vitores y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: María Díaz Pérez. — Síndico Suplente: Carlos Enrique Quevedo Paiva. — Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — X) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800.— e.23|2 Nº 15.439 v.23|2|77

Quimpress

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Raquel Zafarani, argentina, comerciante, soltera, nacida el 3 de abril de 1940, con L. C. Nº 3.976.868 y Alberto Cuan, argentino, comerciante, soltero, nacido el 23 de enero de 1934, L. E. número 4.122.894, ambos domiciliados en la calle Soldado de la Independencia Nº 1026, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal. — II) 15 de octubre de 1976. — III) QUIMPRESS, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Soldado de la Independencia 1026, piso 8º, Dpto. "A", Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 850.000, representado por 85.000 acciones ordinarias al portador, Clase "A", con derecho a 5 votos. — VIII) Presidente, Raquel Zafarani y Vicepresidente, Alberto Cuan. — Y el Organo Fiscalizador: Síndico titular, Oscar Dandolo Giri y Síndico suplente, Matilde Salcme. — Durarán en su mandato, los primeros 3 años y los segundos, 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600.— e.23|2 Nº 15.449 v.23|2|77

Bosques del Cuay Chico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Araceli Ruth Riesel de de la Riva Carrasco, argentina, comerciante, de 49 años de edad, viuda de don Guillermo Hipólito de la Riva Carrasco, domiciliada en la calle Corrientes 1312, C. I. Nº 2.208.398; David Luis Vernet Hughes, argentino, contador público nacional, de 48 años, casado con Flora Mabel Murchison, domiciliado en la calle Maipú Nº 325, C. I. Nº 1.765.140 y Oscar Olarte, argentino, comerciante, de 61 años de edad, casado con Noemí Celia Toulouse, domiciliado en la calle Corrientes 1312, con C. I. Nº 1.352.018. — II) 28 de octubre de 1976. — III) BOSQUES DEL CUAY CHICO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Corrientes 1312, piso 4º, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades; ya sea por cuenta propia y|o asociada a terceros. — Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación y distribución de toda clase de maderas en bruto, semielaboradas y|o elaboradas, maderas terciadas, papeles de maderas aglomeradas y demás derivados de la madera. — Explotación de aserraderos y obrajes; desarrollo e investigaciones sobre la madera y sus derivados; operaciones de importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación de artículos de la madera; transformación, manufactura y fraccionamiento de la misma. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y urbanización de inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. — Forestadora: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, sobre tierras propias o arrendadas, u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados, estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación, organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal e instalación de viveros. — Agrícola y Ganadera: Mediante la explotación agrícola

ganadera en todas sus formas; cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.500.000 representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de la clase B y con derecho de 1 voto. — VIII) Presidente: Oscar Olarte. — Vicepresidente: Araceli Ruth Riesel de de la Riva Carrasco y Director Titular: David Luis Varnet Hughes y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ernest Keit Adamson y Síndico Suplente: Juan Manuel Hardie. — Durarán en su mandato por 3 años los primeros y los segundos 1 año. — IX) La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio en forma individual o de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — X) 30 de setiembre.

Buenos Aires, febrero 9 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 5.600.— e.23|2 Nº 15.450 v.23|2|77

Atención del Anciano (A.D.A.S.A.)

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) DANIEL ORTINO, argentino, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1946, casado con doña Stella Maris Cacheiro, con C.I. Nº 5.718.970; doña Stella Maris Cacheiro de Ortino, argentina, comerciante, casada con Daniel Ortino, nacida el primero de octubre de 1946, con C.I. Nº 5.512.283, ambos domiciliados en calle Pastor Lacasa 482, de la localidad de Tapiales, Provincia de Buenos Aires; doña María Carmen Galteri de Neira, argentina, comerciante, nacida el 17 de julio de 1923, casada con Modesto Neira, domiciliada en la calle Donovan 1771, de la localidad de Tapiales,. Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 2.597.779; Luisa Carmen Cerrato de Gutiérrez, argentina, comerciante, nacida el 25 de abril de 1929, viuda de Ricardo Osvaldo Gutiérrez, domiciliada en la calle José Alico 42, de Tapiales, Provincia de Buenos Aires, con L.C. Nº 3.282.379. II) 8 de noviembre de 1976. III) "ATENCION DEL ANCIANO, SOCIEDAD ANONIMA" (A.D.A.S.A.). IV) Nazarre 2600, piso 9º, Capital Federal. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Administración de hogar de ancianos y la prestación de servicios de pensión familiar para la atención del anciano. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 100.000 por 10.000 acciones, ordinarias al portador, clase "A", y con derecho a 5 votos. VIII) Presidente: Stella Maris Cacheiro de Ortino; Vicepresidente: Daniel Ortino y Directores titulares: María Carmen Galieri de Neira y Luisa Carmen Cerrato de Gutiérrez; y el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gustavo Rogelio Petit y Síndico suplente: Raúl Carlos Pérez. Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta. X) 30 de junio. — S|testado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.23|2 Nº 15.441 v.23|2|77

Difry

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) HERSZ FRYD, argentino, naturalizado, casado con Felicia Cilia Grinspan, comerciante, domiciliado en Cabildo 1652, 8º piso, "A", Capital Federal, nacido el 14 de noviembre de 1922, C.I. número 2.461.744; Felicia Cilia Grinspan de Fryd, argentina, casada con Hersz Fryd, uruguaya, domiciliada en Cabildo 1652, 8º piso, "A", Capital Federal, C.I. número 2.755.938, empleada, nacida el 28 de abril de 1919; Abraham Bernardo Fryd, argentino naturalizado, casado con Fruna Trocka, domiciliado en Pareja 3231, 2º piso, departamento 9, Capital Federal, L.E. Nº 4.245.203, nacido el 1º de marzo de 1916, comerciante; Fruna Trocka de Fryd, argentina naturalizada, casada con Abraham Bernardo Fryd, comerciante, domiciliada en Pareja 3231, 2º piso, departamento 9, Capital Federal, C.I. Nº 2.867.400 nacida el 29 de junio de 1918; Susana Fryd de Wilheim, argentina, casada con Fabián Isidoro Wilhelm, domiciliada en Concordia 3690, 5º piso, "T", Capital Federal, C. I. número 5.213.591, odontóloga, nacida el 16 de enero de 1950; Oscar Angel Fryd, argentino, soltero, domiciliado en Cabildo 1652, 8º piso, "A", Capital Federal, C.I. Nº 5.903.098 comerciante, nacido el 1º de noviembre de 1948; Adela Lía Fryd Fainguersch, argentina, casada con Daniel Fainguersch, C.I. Nº 4.425.712, domiciliada en Cangallo 3351, Dto. 3, Capital Federal, comerciante, nacida el 4 de mayo de 1940; y doña Aída Fryd de Folakoff, argentina, casada con Héctor Polakoff, domiciliada en J. M. Gutiérrez 2556, 6º piso, piso 12, Capital Federal, C.I. Nº 5.267.567, nacida el 11 de febrero de 1946, comerciante. II) 11 de octubre de 1976. III) "DIFRY, SOCIEDAD ANONIMA". IV) Pasteur 334, piso 4º, número 16, Capital Federal. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución de alhajas, en especial el producido de la actividad industrial de la sociedad y materias primas de directa aplicación. — Industriales: Mediante la fabricación de alhajas y fantasías. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) $ 500.00 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos. VIII) Presidente: Hersz Fryd; Vicepresidente: Abraham Bernardo Fryd; Directores titulares: Felicia Cilia Grinspan de Fryd, Fruna Trocka de Fryd, Susana Fryd de Wilhelm, Oscar Angel Fryd, Adela Lía Fryd de Fainguersch y Aída Fryd de Polakoff; y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Rafael Mario Fridman y Síndico suplente: Moisés Garelik. Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. IX) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta. X) 28 de febrero.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500.— e.23|2 Nº 15.440 v.23|2|77

Inmobiliaria Trasandina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Luis Sánchez Elía, C. I. Policía Federal 3.976.909, casado, argentino, de 36 años de edad, arquitecto, domiciliado en la calle Arenales 1132, Capital Federal. — Federico José Luis Zorraquín, C. I. Policía Federal número 1.890.560, casado, argentino, de 43 años de edad, empresario, domiciliado en la calle 25 de Mayo 122, Capital Federal. — Renato Dámaso Sáenz, L. E. número 1.221.357, casado, domiciliado en la calle Corrientes 311, piso 7º, Capital Federal. — Por escritura de fecha 22 de setiembre de 1976, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "INMOBILIARIA TRASANDINA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Corrientes 311, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso, operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado Nacional o Provincial, por Empresas Estatales o mixtas. — Servicios: La prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, urbanización, colonización de tierras. — Se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título gratuito u oneroso y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción, y de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por un año. — Presidente, Diego Peralta Ramos. — Vicepresidente, Renato Dámaso Sáenz. — Directores: Rodrigo Oscar Gazmuri, Edmundo Jaime Pérez Yoma, Federico José Luis Zorraquín. — Síndico titular, Julio Alberto Chenes. — Síndico suplente, Alberto Pinto. — Representación legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.23|2 Nº 24.697 v.23|2|77

Industrias Mayo

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 17 de diciembre de 1975 y complementaria del 22 de setiembre de 1976, ante el escribano Francisco Graneros y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1975, "INDUSTRIAS MAYO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, aumentó su capital social de $ 250.000 a $ 1.000.000, y adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550; domicilio legal: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, segundo piso, oficina 209, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, formalizado el 25 de agosto de 1967. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, importación y|o exportación de papeles, cartones, material de rezago, anilinas, maquinarias afines y toda clase de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, que se relacionen y correspondan a su actividad industrial. — b) Industriales: Mediante la industrialización y|o transformación de papeles y cartones, fabricación de envases de dichos materiales y realización de trabajos de imprenta y artes gráficas en general. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros, tales como edificios para vivienda, oficinas, locales, depósitos, urbanización, subdivisión y loteo de tierras y realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación y d) Construcciones: En general, la construcción de edificios para división en Propiedad Horizontal y de unidades habitacionales individuales o colectivas. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. — Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por cien mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias al portador, de un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por dos años. — Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: a. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — Nuevo nombre social: "Industrias Mayo, Sociedad Anónima". — E|líneas: Comercial e Industrial. Vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.23|2 Nº 24.694 v.23|2|77

Cóndor del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) SOCIOS: Don Carlos Fernando Menéndez Behety, argentino, casado, L. E. Nº 4.377.703, domiciliado en French 3072, Capital Federal Don Alejandro Menéndez Behety, argentino, casado, L. E. Nº 4.406.568, domiciliado en Libertador 2476, 13 piso, Dpto. B, Capital Federal; y don Alejandro Saubidet Bilbao, argentino, casado, L. E. Nº 4.383.833, domiciliado en Avda. Callao 1330, 6º piso, D. Capital Federal, todas personas hábiles y mayores de edad. — B) Por escritura pública Nº 623, el 10 de junio de 1975 al Fº 1665 del Registro Nº 391, de la Capital Federal, y por escritura pública complementaria Nº 1528, pasada el 29 de diciembre de 1975 al Fº 4209 del Registro Nº 391 de la Capital Federal, modificatoria de la denominación social, se constituyó la Sociedad "CONDOR DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA", que tiene su domicilio legal en calle San Martín Nº 381, de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — C) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compraventa, permuta, representación, recepción en consignación, importación y distribución de automotores, así como repuestos, autopartes y artículos de la industria automotores y todo lo referente a su reparación y compostura. — La instalación y explotación de garajes, talleres mecánicos y locales de venta al público de todos los productos de la industria automotriz y la comercialización de naftas, grasas y aceites lubricantes. — El alquiler de automotores con o sin chofer y la concesión de fabricantes de automotores, repuestos, accesorios y autopartes, sean nacionales o extranjeros. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales o sociedades constituidas o a constituirse, así como la realización de operaciones financieras y compraventa de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito relacionados con su actividad comercial, excluyéndose las operaciones previstas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno, como cualquier otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — D) Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — E) El capital social es de pesos cincuenta mil, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del decreto-ley Nº 19.550|72. — Las acciones son ordinarias o preferidas. — F) La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — La composición actual del Directorio y Sindicatura, todos con mandato por un ejercicio, es la siguiente: Presidente: Carlos Fernando Menéndez Behety; Vicepresidente: Alejandro Menéndez Behety; Director Titular: Alejandro Saubidet Bilbao: Síndico Titular: Juan Ibáñez; Síndico Suplente; Luis María Procaccini. G) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — H) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.23|2 Nº 24.716 v.23|2|77

Aleja-Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Leandro Cipriano Enrique Alonso, casado, argentino, empresario, de 43 años de edad, con L.E. 4.102.144, domiciliado en la calle José Bonifacio número 4160, Capital Federal; María de los Angeles Somovilla de Alonso, casada, argentina, comerciante, de 39 años de edad, L.C. 3.390.156, domiciliada en la calle José Bonifacio 4160, Capital Federal. — Por escritura de fecha 22 de setiembre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "ALEJA-MAR", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilo legal en la calle Ramón Falcón 2272, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa de automóviles nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, importación y exportación

de repuestos y partes de automóviles de todo tipo y modelos. Inmobiliaria: Constructora: Mediante la compraventa y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical colectiva, condominio horizontal u otras en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, y con relación al objeto inmobiliario indicado. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el Decreto-Ley 18.061 y las que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas endosables o no. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. — Presidente: José Mera. — Directora: Mabel Argañaraz de Mera. — Síndico Titular: Osvaldo Federico Chicharro. — Síndico Suplente: Julio Chicharro. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Socios — Cipriano. Todo vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.500.— e.23|2 Nº 24.698 v.23|2|77

Coltano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) PABLO AZZARONI, italiano, casado, comerciante, de 41 años de edad, C. I. P. F. 3.826.518, domiciliado en Entre Ríos 538, Capital; Paula Quinteros de Azzaroni, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, L. C. 0.772.400, domiciliada en Entre Ríos 542, Capital; Rebeca Eigelman de Waisbrod, argentina, casada, comerciante, de 43 años de edad, L. C. 2.633.695, domiciliada en Urquiza 508, Capital; María Manola Pereyra de Giovannini, uruguaya, casada, comerciante, de 22 años de edad, C. I. Uruguaya 1.669.038, domiciliada en Pavón 2053, Capital y Carlos Jedrzejewski, argentino, casado, comerciante, de 27 años de edad, C. I. P. F. 6.029.552, domiciliado en Chiclana 3815, Capital. — 2) 4 de agosto de 1976 y aclaratoria del 1º de diciembre de 1976. — 3) COLTANO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Entre Ríos 548, Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, distribución o comercialización de artículos de relojería, joyería, regalos y afines. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y remates de bienes muebles e inmuebles. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 200.000, representado por 200 acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o al portador o nominativas, endosables o no o preferidas. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 7 miembros. 8) Presidente: Pablo Azzaroni. — Vicepresidente: Paula Quinteros de Azzaroni. — Síndico titular: Dr. Roberto Rangogni. — Síndico Suplente: Dr. Carlo Polidano, duración en los cargos los directores 2 años, los Síndicos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.23|2 Nº 24.722 v.23|2|77

Chevilú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GLORIA CRISTINA Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 5.948.218, domiciliada en Bulnes 73, 6º, 13 Capital Federal y Roberto Oscar Silipo, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D. N. I. 11.150.788, domiciliado en Agustín de Vedia 2510, Capital. — 2) 1º de octubre de 1976. — 3) CHEVILU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados y la fabricación de calzados. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Gloria Cristina Pardo de Katz. — Vicepresidente: Roberto Oscar Silipo. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo). — Síndico Suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900.— e.23|2 Nº 24.724 v.23|2|77

Condelec

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 6 de setiembre de 1976, ante la escribana Susana G. de De Bartolo, la sociedad "CONDELEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" por asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y de Directorio, de fecha 22 de abril de 1976, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de diciembre de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 5636, ha reformado los artículos cuarto, ocho, once, doce, quince y dieciséis de sus estatutos en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.000 (diez millones de pesos), representados por 10.000.000 (diez millones) de acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares e igual número de suplentes elegidos por la asamblea ordinaria y con mandato por el término de un ejercicio. — Los suplentes sustituirán a los titulares, en el orden en que han sido designados. — Artículo 12: Las asambleas serán citadas en la forma, plazo y condiciones previstas en el artículo 237 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. — Raspado: Vigilancia. Vale. — S|R.: 7. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.23|2 Nº 24.735 v.23|2|77

Repgen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE la Sociedad: REPGEN S. A. — Socios: Eduardo Devesa, argentino, comerciante, nacido el 7 de enero de 1938, con L. E. número 4.287.215, casado en primeras nupcias con Rogelia Barranco Alcaraz, domiciliado en la calle Santiago del Estero 773 y la señorita Martha Beatriz Almirall, argentina, empleada, nacida el 11 de enero de 1931, con L. C. Nº 1.319.642, soltera, domiciliada en la calle Castro Barros 505, 1º piso, departamento A, siendo de esta ciudad los domicilios indicados. — Fecha del instrumento: 7 de mayo de 1976. — Denominación de la sociedad: Repgen S. A. — Domicilio social: Bartolomé Mitre 853, 1º piso, oficina 3, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compraventa de toda clase de repuestos para automotores, bulonería y ferretería industrial en general. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para emitir debentures, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos doscientos mil ($ 200.200 representado por 20.000 acciones ordinarias de 1 voto, al portador de $ 10 de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias de 1 a 5 votos o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: Presidente: señor Eduardo Devesa y Vicepresidente: señorita Martha Beatriz Almirall, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular: señor Carlos Alberto Outeiral y Síndico Suplente: señor Eduardo Benito Outeral, los que durarán 1 ejercicio. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.23|2 Nº 24.736 v.23|2|77

Carathis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.687.465, e Ilda Bellusci de Andrés, argentina, casada, de 52 años, L. C. Nº 1.347.141, comerciante, ambos domiciliados en Belgrano 3758, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|12|1976. — 3) Razón social: "CARATHIS S. A.". — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos plásticos. — Industriales: Por la fabricación, industrialización y producción de productos plásticos para tapicería y decoración. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Miguel Angel Andrés. — Síndico Titular: Toru Mizutani. — Síndico Suplente: José Angel Améndola. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 3.700.— e.23|2 Nº 15.489 v.23|2|77

Catasu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS LUIS Ramos, argentino, casado, asesor, de 32 años de edad, L. E. 4439547, y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 31 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3435, piso 14, A, Capital. — 2) 27 de setiembre de 1976. 3) CATASU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, Oficina H (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos del cuero y sus derivados, y la fabricación de calzados. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal

cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Carlos Luis Ramos. — Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos, Síndico titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 4.800.— e.23|2 Nº 24.725 v.23|2|77

Intuir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, C. I. Nº 3.316.419, de 67 años, comerciante, domiciliado en Zelada 6038, Capital, y Beatriz Eloísa Domínguez, argentina, casada, de 50 años, profesora, C. I. Nº 3.124.062, domiciliada en Suipacha 211, P. 22 A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 19|11|1976. — 3) Razón Social: "INTUIR S.A." — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos químicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos químicos. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: José Juan Agripino Asero. — Síndico Titular: Toru Mizutani. — Síndico Suplente: Juan Guillermo Rellihan. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|10 de cada año.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres secretario.
$ 3.000.— e.23|2 Nº 15.490 v.23|2|77

Confor - Ama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gregorio Tischler, argentino, casado, C. I. Nº 3.749.477, nacido el 31|8|1936, comerciante, domiciliado en Acoyte 701, P. 2º, Capital; Rafael Eduardo Dvoskin, argentino, divorciado, C. I. Nº 4.786.905, nacido el 23 de diciembre de 1941, comerciante, domiciliado en Pichincha 507, Capital, y Ana Margot Beraja de Tischler, argentina, casada, L. C. Nº 6.626.606, nacida el 9 de setiembre de 1939, ama de casa, domiciliada en Acoyte 701, P. 2º, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 10|11|1976. — 3) Razón Social: "CONFOR - AMA S.A." — 4) Domicilio: Pichincha 507, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros la comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de artefactos, útiles y enseres del hogar. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 4 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Gregorio Tischler. — Vicepresidente: Rafael Eduardo Dvoskin. — Director: Ana Margot Beraja de Tischler. — Síndico Titular: Raúl Hipólito Ortiz. — Síndico Suplente: Jorge Walter Cattaneo. — 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — González E. Cáceres, secretario.
$ 2.400.— e.23|2 Nº 15.491 v.23|2|77

Melthis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Rinaldo Santiago Melchiorre, italiano, soltero, 38 años, C. I. 3.824.626, comerciante; Víctor Melchiorre, italiano, casado, 71 años, C. I. Nº 1.040.605, comerciante, ambos domiciliados en Virrey Arredondo 2553, P. B. C; Osvaldo Alberto Simiele, argentino, casado, 33 años, L. E. 4.407.725, licenciado, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, de Florida; Juan Carlos Simiele, argentino, casado, de 27 años, L. E. 5.099.528, licenciado, igual domicilio; Roberto Mario Ribeiro, argentino, casado, 30 años, C. I. 5.219.344, licenciado, igual domicilio. — 2) Fecha instrumento constitución: 8|11|1976. — 3) Razón Social: MELTHIS S. A. — 4) Domicilio: Virrey Arredondo 2553, P. B. C. Capital — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de agroquímicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de agroquímicos. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Consejo de Vigilancia: Compuesto de 3 a 5 accionistas como titulares por 1 año. — Presidente Osvaldo Rinaldo Santiago Melchiorre; Vicepresidente: Víctor Melchiorre: Consejeros de Vigilancia: Osvaldo Alberto Simiele, Juan Carlos Simiele y Roberto Mario Ribeiro. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.800.— e.23|2 Nº 15.494 v.23|2|77

Catley

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GLORIA CRISTINA Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 5.945.219, domiciliada en Bulnes 73, 6º, 13, Capital y Roberto Oscar Silipo, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D. N. I. 11.150.788, domiciliado en Agustín de Vedia 2510, Capital. — 2) 1º de octubre de 1976. — 3) CATLEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la instalación de corralones de materiales para la construcción y compra, venta, representación, permuta y distribución de artículos de ferretería en general. — Importación y exportación. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta, acopio de cereales. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente. Gloria Cristina Pardo de Katz. — Vicepresidente: Roberto Oscar Silipo. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (h) y Síndico suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.000.— e.23|2 Nº 24.721 v.23|2|77

El Yayun

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GLORIA CRISTINA Pardo de Katz, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, D. N. I. 5.945.219, domiciliada en Bulnes 73, 6º, 13, Capital y Roberto Oscar Silipo, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D. N. I. 11.150.788, domiciliado en Agustín de Vedia 2510, Capital. — 2) 1º de octubre de 1976. — 3) EL YAYUN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, oficina H (bis), Capital. — 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, a la explotación de bares, restaurantes, confiterías, hoteles, moteles, bungalows, night clubs y en general todo tipo de establecimientos gastronómicos similares o afines a los indicados. — Comercialización, en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios y bebidas alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárquicas. — Importación y exportación. — Industrial: Fabricación y producción de bebidas alcohólicas y gaseosas. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 100.000, representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos. — 8) Directorio de 2 a 11 miembros. — Presidente: Gloria Cristina Pardo de Katz. — Vicepresidente: Roberto Oscar Silipo. — Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (h) y Síndico Suplente: Dr. Carlos Miguel Manguel, duración en los cargos 1 año. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.700.— e.23|2 Nº 24.723 v.23|2|77

Paikan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Rinaldo Santiago Melchiorre, italiano, soltero, 38 años, C. I. 3.824.623, comerciante; Víctor Melchiorre, italiano, casado, 71 años C. I. 1.040.605, comerciante, ambos domiciliados en Virrey Arredondo 2553, P. B., C; Osvaldo Alberto Simiele, argentino, casado, 33 años, L. E. 4.407.725, Licenciado, domiciliado en Agustín Alvarez 1612, de Florida, prov. Buenos Aires; Juan Carlos Simiele, argentino, casado, 27 años, L. E. 5.099.528, Licenciado, igual domicilio, y Roberto Mario Ribeiro, argentino, casado, 30 años, C. I. 5.219.344, Licenciado, igual domicilio. — 2) Fecha instrumento de constitución: 8|11|1976. — 3) Razón social: PAIKAN S. A. — 4) Domicilio: Virrey Arredondo 2553, P.B. C, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: De organización y asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición, organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años Consejo de Vigilancia: compuesto de 3 a 5 accionistas como titulares por 1 año. — Presidente: Osvaldo Rinaldo Santiago Melchiorre; Vicepresidente: Víctor Melchiorre; Consejeros de Vigilancia: Osvaldo Alberto Simiele: Juan Carlos Simiele y Roberto Mario Ribeiro. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. —
$ 4.000.— e.23 2 Nº 15.492 v.23|2|77

Intertrade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública de fecha 15 de octubre de 1976, pasada ante el Escribano Arón Sajnin, Titular del Registro Nº 480 de esta Capital, comparecen: don Hugo Marcelo Budkin, argentino, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1946, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.546.380; y don Enrique Budkin, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.873.748, ambos domiciliados en calle Billinghurst Nº 2356, piso 7º, Dpto. 16, de esta ciudad; haciéndolo el primero de los nombrados por sí y don Enrique Budkin, en nombre y representación de don: Marcos Jorge Averbuj, comerciante, de 35 años de edad, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.372.970, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1426, piso 3º de esta ciudad. — Han resuelto constituir una sociedad anónima que se denomina: "INTERTRADE SOCIEDAD ANONIMA" la que tiene su domicilio legal en calle Sarmiento Nº 1426, piso 1º de esta ciudad. — Duración: Noventa y nueve años. — Objeto: será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, permuta, consigna-

ción, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y fraccionamiento de productos relacionados con la actividad comercial. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra, venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría invernación, mestización, compra, venta de hacienda de todo tipo. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El Capital Social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por ese término. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: está formado por: Presidente: Marcos Jorge Averbuj. — Vicepresidente: Hugo Marcelo Budkin. — Síndico Titular: Moisés Plotquin. — Síndico Suplente: Manuel Oil. — Sobrerraspado: y por ese término. Vale. — Buenos Aires... La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente, o a dos Directores; las acciones emitidas son al portador ordinarias de 5 votos.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.100.— e.23|2 Nº 15.498 v.23|2|77

Sort

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BENJAMIN ELIJIS, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L. E. 1.670.865; Fanny Fischman, casada, comerciante, de 52 años, argentina L. C. 3.398.850, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º C, Capital. — 2) 4 de octubre de 1976. — 3) SORT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. — Ejercer representaciones; mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes de Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción. — 7) $ 200.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 V/N de 5 votos cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Presidente: Fanny Fischman; Vicepresidente: Benjamín Elijis; Síndico Titular: Isidoro Vinocur y Síndico Suplente: Marta Kuc. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) Al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — 10) 31 de agosto.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.23|2 Nº 15.555 v.23|2|77

Biron

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BENJAMIN ELIJIS, casado, comerciante, de 53 años, argentino, L. E. 1.670.865; Fanny Fischman, casada, comerciante, 52 años, argentina, L. C. 3.393.850, ambos domiciliados en Alberti 1256, 1º C, Capital. — 2) 5 de octubre de 1976 y Escritura aclaratoria del 18|11|76. — 3) BIRON SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Corrientes 2438, 8º D, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, depósito, recibir y dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidos a productos de almacén, comestibles, carnes, bazar, de limpieza, vestimenta y artefactos para el hogar. — Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de importación y exportación. — b) Industriales: Mediante la fabricación de artefactos para el confort del hogar. — c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la Propiedad Horizontal. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura, y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción. — 7) $ 200.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 V/N de 5 votos cada una. — Las acciones ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Presidente: Fanny Fischman; Vicepresidente, Benjamín Elijis; Síndico Titular, Isidoro Vinocur y Síndico Suplente, Marta Kuc. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) Al Presidente por sí o al Vicepresidente con un Director cualquiera en forma conjunta. — En caso de componerse el Directorio con dos miembros, la representación legal corresponderá en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente. — 10) 31|8. Entrelíneas: y escritura aclaratoria del 18|11|76. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.23|2 Nº 15.556 v.23|2|77

Sideris

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Carozzi, argentino, casado, de 50 años, L.E. Nº 4.220.853, comerciante y Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, de 47 años, comerciante, C.I. Nº 7.133.175, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15|11|1976. — 3) Razón social: "SIDERIS S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra, venta y acopio de cereales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 100.000.— en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— c/u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Julio Carozzi. Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Luis Alberto Correa. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de setiembre de cada año. — Buenos Aires, febrero 11 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e.23|2 Nº 15.495 v.23|2|77

Maidiner

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero argentino, soltero, C.I. Nº 3.516.429, de 57 años, comerciante, domiciliado en Zelada 6038, Capital, y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, argentina, casada, comerciante, de 43 años, C. I. Nº 5.670.453, domiciliada en Belgrano 3758, P. 9º A, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23|11|976. — 3) Razón Social: "MAIDINER S.A." — 4) Domicilio: Suipacha 211, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración, importación, exportación y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000 en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10.— c/u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. - Presidente: José Juan Agripino Asero. - Síndico Titular: Roberto Pereira. - Síndico Suplente: Juan Sebastián López. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31/10 de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 15.573 v.23|2|77

Corazón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Antonio Juan Ballardín, 44 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Zubiría 2237, 1º piso, C.I. 3.026.612, P.F.; don Orlando Aníbal Galliano, 46 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Hidalgo 462, 2º piso, dpto. 8, C. I. 2.877.269, P.F.; don Ricardo Alberto Honegger, 59 años de edad, casado argentino, comerciante, domiciliado en Rosario 294, P.B., C. I. 5.189.407; don Alberto Santiago Honegger, 62 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 1563, 6º piso, C.I. 5.162.787; don Alberto Andrés Cinquegrana, 42 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Francisco Bilbao 1892, C.I. 3.382.800; y don Néstor Damián Vignola, 37 años de edad casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cabello 3063, 1er. piso, dpto. A, C. I. número 4.405.936. — 2) Fecha de estatuto: 2 de setiembre de 1976. — 3) Denominación: CORAZON, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Calle Zubiría 2237, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de artículos de juguetería. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 300.000. — 8) Composición de la organización de administración y fiscalización: directorio compuesto de 4 a 7 miembros, con mandato por un año; presidente, Antonio Juan Ballardín; vicepresidente, Ricardo Alberto Honegger; vocales, Orlando Aníbal Galliano; Alberto Santiago Honegger; síndico titular, Rubén Héctor Espino, y síndico suplente, Juan Carlos Sosa, mandato por un año. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.23|2 Nº 15.[illegible] v.23|2|77

Carson

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Santiago Mariño, 41 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.268.548, domiciliado en Sirito 475, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; Ernesto Angel Tucci, 42 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.610.871, domiciliado en General José G. de Artigas 1414, Cap. Fed.; Fernando Alberto Barbieri, 35 años, argentino, casado, comerciante, C.I. número 5.717.665, domiciliado en Rocca 979, Don Bosco, Prov. Bs. As.; Raúl Rodríguez Morán, 34 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.741.597, domiciliado en Avda. San Martín 4725, Cap. Fed.; Ubaldo Menéndez, 38 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 3.604.941, domiciliado en Holmberg 2858, piso 2, Dpto. 6, Cap. Fed.; Oscar Ricardo Barbero, 34 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.385.315, domiciliado en Arregui 4246, Cap. Fed.; Juan Carlos Calvo, 36 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.889.244, domiciliado en Carlos Calvo 1679, piso 7º B, Cap. Fed. 2) Fecha escritura pública: 27 de agosto de 1976. Denominación: "CARSON S.A." 4) Domicilio: Venezuela 634, piso 4º, Dto. 16, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: venta, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y gaseosas, productos de limpieza y de almacén en general. 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción. 7) Capital social $ 1.000.000.—, representado por 10.000 acciones de pesos 100.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 15 miembros, mandato 1 año. Presidente, Raúl Rodríguez Morán; Vicepresidente, Ubaldo Menéndez; Directores titulares: Oscar Ricardo Barbero, Juan Carlos Calvo, Santiago Mariño, Rodolfo Amable Levis Pezzati y Fernando Alberto Barbieri. Síndico titular, Laila Tumas y suplente, Hugo Benito Rodríguez Bidan, mandato 1 año. 9) Organización de la representación legal: el presidente del directorio en forma individual o el vicepresidente juntamente con otro director cualquiera. 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — S/R.: C.I. — Calvo: Valen. E/L.: años: Vale. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.23|2 Nº 15.566 v.23|2|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Eduardo María Márquez

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS CONSTITUYENTES: doña Asunción Amanda Trasande de Márquez, de 85 años, hija de don José Trasande y doña Viviana Flores, viuda de sus primeras nupcias con don Eduardo María Márquez, argentina, ama de casa, domiciliada en calle General Urquiza 35, 1er. piso A, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta Cívica matrícula 0.492.091. — 2) Ingeniero don Eduardo Isidro Márquez, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Nelly María Rosa Laroche, argentino, ingeniero mecánico y electricista, domiciliado en casa 102, Barrio 1, Villa El Chocón, Provincia de Neuquén, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 4.041.646 y 3) don José Florencio Márquez, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Herminia Emma Márquez, argentino, comerciante, domiciliado en calle Alas Argentinas 611, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula 3.250.371. — 2) Fecha de constitución: 27 de noviembre de 1975. — 3) Razón social: "EDUARDO MARIA MARQUEZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Domicilio social: Moreno 2875, 8º piso A, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse a comerciar, en negocios inmobiliarios, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de fincas, inmuebles urbanos y rurales, inclusive en propiedad horizontal, en toda esta República. — 6) Plazo de duración: 20 años. — 7) Capital social: $ 130.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios comanditados: Eduardo Isidro Márquez y José Florentino Márquez, con uso de la firma en forma conjunta. — Síndico Titular: Dr. Roberto Mario Beraldi. — Síndico suplente: Dra. María Cristina Aczel. — 9) Organización de la representación legal: ambos socios comanditados en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.23|2 Nº 15.179 v.23|2|77

Jjimm

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 26 de diciembre de 1975 pasada ante el escribano Antonio Jacinto Armando, la sociedad "JJIMM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó el artículo 4º del contrato social en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 4.000.000 que corresponden $ 3.980.000 al capital comanditario, dividido en 398.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 10 por cada acción y $ 20.000 el capital comanditado, el que se encuentra totalmente suscripto.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.23|2 Nº 15.057 v.23|2|77

Bovera

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

SEGUN ESCRITURA de fecha 8 de noviembre de 1976, pasada por ante el Escribano don Horacio Luis Pelosi, los señores Enrique Santos Bovera, Elías Mauricio Bovera y Ricardo José Von Moos, este último en nombre y representación de sus hijos menores de edad Elizabeth Solange Von Moos y Bovera y Ricardo Gustavo Von Moos y Bovera, estos tres últimos como sucesores de Elisazeth Raquel Bovera, como socios comanditados y don Elías Bovera, como socio comanditario confirmaron y ratificaron el contrato social de "BOVERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1933, bajo el Nº 308, al folio 399 del Libro 237 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.23|2 Nº 24.666 v.23|2|77

Sarco

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30 de julio de 1976, pasada por ante el Escribano Aníbal Solari y complementarias del 1º de octubre de 1976, por ante el mismo Escribano, ambas conformadas por la Inspección Gral. de Personas Jurídicas con fecha 10 de diciembre de 1976, Resolución I.G.P.J. 522, el Sr. Carlos Héctor García, vende, cede y transfiere a favor de Jorge Bernardo Costa y Mario Oscar Costa, por partes iguales, su capital comanditado de cuatrocientos pesos, por su valor nominal, que tenía y le correspondía en el capital social de "SARCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Asimismo, los actuales socios han resuelto aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 59.000 y modificado la denominación social adecuando el contrato a la ley 19.550. — Artículos modificados: Artículo Primero: La sociedad se denomina Promociones Sarco S.C.A. (continuadora de Sarco Sociedad en Comandita por Acciones). — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en Avenida Corrientes número 1250, piso 8º, Dpto. C. — Artículo Cuarto: El capital social es de sesenta mil pesos, correspondiendo cuarenta y ocho mil pesos al capital comanditado y doce mil pesos al capital comanditario. — Este último capital está representado por mil doscientas acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. — Sobreraspado: 50.000 — 19.550. — Todo Vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 24.668 v.23|2|77

Tima

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 15 de marzo de 1971, los Sres. Ricardo Juan Tramullas y Amadeo Capuozzo, transfirieron sus respectivas cuotas de capital comanditado que tienen y les corresponde en la sociedad "Tima, Sociedad en Comandita por Acciones" a los Sres. Armando Joaquín Da Silva y Alojzy Kloka, quienes pasan a revestir el carácter de socios comanditados, con carácter retroactivo al día 1º de julio de 1960, y se modificaron los artículos 6 y 12 del contrato social. — Y por Escritura de fecha 17 de julio de 1975 pasada ante el Escribano Raúl F. Turienzo, los señores Luis Capuozzo, Amadeo Capuozzo y Ricardo Juan Tramullas en su carácter de socios solidarios y los señores Luis Capuozzo, Alojzy Kloka y Armando Joaquín Da Silva en el carácter de socios comanditados confirmaron y ratificaron el contrato social de "TIMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" celebrado por escritura de fecha 22 de junio de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio de 1967, bajo el Nº 2.085, al Fº 333, del Lº 243 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Los Sres. Ricardo Juan Tramullas y Amadeo Capuozzo en sus caracteres de socios comanditarios tenedores de 75 acciones, las venden, ceden y transfieren al Sr. Cayetano Dionisio Gelabert, por la suma total de $ 1.500 quedando los cedentes totalmente desligados de la sociedad. — En este estado los señores Luis Capuozzo, Armando Joaquín Da Silva y Alojzy Kloka como socios comanditados y a la vez juntamente con el señor Cayetano Dionisio Gelabert, casado, argentino, contador, domiciliado en la calle Corrientes 4197, 5º Piso A, C. de I. 1.378.204, de 57 años de edad, en sus caracteres de únicos socios deciden adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Razón Social: "Tima, Sociedad en Comandita por Acciones". — Domicilio Social: Azul 540, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años desde el 1º de junio de 1967. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la compraventa, fabricación, distribución, importación, representación, explotación de marcas y patentes de máquinas eléctricas para soldar, como así también materias primas, materiales, mercaderías y productos relacionados directamente con su objeto. — Capital Social: $ 50.000 representado por 4.750 acciones que corresponden al capital comanditario, de $ 10 cada una, ordinarias, al portador y $ 2.500 al capital comanditario. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Durarán un año en el ejercicio. — Organización de la Representación: La representación de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 3 de junio de cada año. — Síndico Titular: Jorge Hugo Belvisi. — Síndico Suplente: Horacio Jorge Castro.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.23|2 Nº 15.362 v.23|2|77

Mazl

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 2 de noviembre de 1972, ante el escribano Arón Sajnin, titular del Registro Nº 480 de esta Capital, comparece don Jorge José Zweig, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.722.125; y don Sergio Isaac Zweig, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.752.126, ambos comparecientes, hijos de Samuel Zweig y de Ana Felier, domiciliados en calle Cangallo Nº 1973, piso 2º, departamento A, de esta ciudad. — Don Jorge José Zweig, dice: Que vende, cede y transfiere a favor de su hermano Sergio Isaac Zweig la suma de tres mil pesos, en dinero efectivo, que como capital solidario había aportado a la sociedad que gira bajo la denominación de: "MAZL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Que por la presente venta y cesión se le otorga suficiente recibo. — Dejando expresa constancia que en el importe especificado están comprendidos todos los saldos que por cualquier concepto pudieran corresponderle en la referida sociedad. — En consecuencia se designa a don Sergio Isaac Zweig, en carácter de gerente de la sociedad. — Entrelíneas: en dinero efectivo: Vale. — Que por escritura de fecha 5 de julio de 1974 ante el escribano Arón Sajnin, titular del Registro Nº 480 de esta capital; don Sergio Isaac Zweig, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 5.722.125; y Samuel Zweig, argentino naturalizado, de 61 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Feller, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.185.617, domiciliados ambos, en la calle Cangallo número 1973, piso 2º, departamento A, de esta ciudad. — Nombre de la sociedad: "Mazl, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio legal en calle Avda. de Mayo 1370, piso 3º, oficina 18 de esta ciudad. — Duración: La sociedad se constituye por el término de cuarenta años a contar de la fecha de su constitución o sea el 7 de febrero de 1968. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de $ 303.000, distribuidos así: el capital comanditado de tres mil pesos y el comanditario de trescientos mil pesos. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y que simultáneamente elegirá un Suplente para cubrir cualquier eventualidad, el síndico durará 1 año en sus funciones. — Cierre de ejercicio: cierra el 31 de agosto de cada año. — Que por haberse reformado algunos artículos de esta adecuación, los mismos quedan de la siguiente manera: Que por escritura de fecha 28 de setiembre de 1976, ante el mismo escribano se modifican: Artículo Segundo: Objeto: La sociedad actuando por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros tendrá por objeto dedicarse a la compraventa, permuta, construcción, administración de propiedades, urbanas y|o rurales, efectuar fraccionamientos, urbanizaciones, arrendamientos y|o alquileres de inmuebles para lo cual podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, mediante el aporte de capitales o inversiones a particulares, sociedades, o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios, realizados o a realizarse, todo ello relacionado con el mismo objeto antes indicado con exclusión de las actividades determinadas por la Ley 18.061, o toda por la que se requiera el concurso público. — Artículo Tercero: Capacidad Jurídica: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: a) Adquirir bienes raíces, urbanos y rurales en general, arrendarlos por cualquier término y en cualquier forma disponer de ellos por venta, permuta, dación en pago o en base a cualquier otro contrato nominado o innominado y por aplicación del régimen de la ley nacional número 13.512, o por cualquier otro medio actualmente legislado o que se legisle en el futuro y efectuar en fin, toda manifestación de la actividad relacionado con los bienes inmuebles. — b) Comprar, vender, constituir, dar y recibir en prenda, anticresis, hipoteca, arrendamientos, permutar en pago de lo debido toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, mercaderías, títulos y acciones en el país y en el extranjero, importarlos. — c) Aceptar fianzas personales y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales y constituir y aceptar hipotecas y otros derechos reales y cancelarlos, contratando con particulares, empresas mixtas y privadas, sociedades y establecimientos bancarios de la Capital Federal, del interior o del extranjero, oficiales o particulares, inclusive el Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — d) Dar y tomar préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos y negociarlos, así como solicitar créditos, descuentos y préstamos y realizar transacciones sobre títulos y acciones. — e) Efectuar cuantos trámites fueren menester para el mejor desarrollo de sus negocios en los Ministerios de Trabajo, Economía, Dirección General Impositiva, Instituto Mixto de Inversiones Inmobiliarias y toda otra repartición nacional, provincial o municipal, existentes o a crearse. — f) Comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar jurisdicciones, transigir las diferencias que interese a la sociedad, renunciar a cualquier derecho adquirido, transar sobre toda clase de cuestiones judiciales, o extrajudiciales, aceptar concordatos y adjudicación de bienes, otorgar quitas, recibir bienes en pago. — La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad realizar y celebrar por intermedio de sus representantes todos los actos que no estén prohibidos, expresamente por las leyes y reglamentos y se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: Duración: La sociedad continúa funcionando por el término de cuarenta años a contar de la fecha de su constitución, o sea, el 7 de febrero de 1968. — Artículo Séptimo: El capital social podrá ser aumentado hasta la suma de novecientos mil pesos, según el procedimiento previsto por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital, en proporción a las respectivas tenencias, dentro de los treinta días subsiguientes a la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Artículo Decimotercero: Las Asambleas serán presididas por el socio comanditado o en su defecto, por la persona que la misma asamblea designe. — La sociedad llevará un libro de Actas de Asambleas, las cuales deberán estar firmadas por la persona que presidió el acto y el o los socios designados por la misma asamblea a tal fin. — La administración de la sociedad será administrada y representada por el socio Gerente nombrado en cuestión, don Sergio Isaac Zweig. — Entrelíneas: el síndico durará 1 año en sus funciones: o: Vale. — Enmendado: 303.000. Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.800.— e.23|2 Nº 15.417 v.23|2|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Perklim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: CARLOS Alberto Donato, casado, 43 años, argentino, comerciante, Carlos Croce 1135, Banfield, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 4.826.075; Alberto Julio De Notta, casado, 41 años, argentino, comerciante, Serrano 142, Banfield, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.147.832; Eugenio Antonio Mioletti, divorciado, 50 años, argentino, comerciante, Gascón 157, Capital, L. E. número 4.467.009 y Pedro Eduardo Reverter, casado, 44 años, argentino, comerciante, Brandsen 644, Capital, L. E. número 4.083.981. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado 2 de abril de 1976. — 3) Razón social o la denominación: "PERKLIM S. R. L." — 4) Domicilio social: Carabelas 291, piso 3º, departamento C, Capital. — 5) Objeto social: La industrialización y comercialización de productos químicos y afines. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de abril de 1976. — 6) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes Carlos Alberto Donato, Alberto Julio De Notta, Eugenio Antonio Mioletti y Pedro Eduardo Reverter. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.23|2 Nº 15.312 v.23|2|77

Construmec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura pasada ante el escribano Miguel Angel Saravi (h.), con fecha 16|3|76, entre Carlos Retuerto Castaño, nació el 28|3|45, D.N.I. 13 104.151, vive calle Rojas 2050, Castelar, Pcia. Bs. As., y Mario Julio Berro, nació 15|8|41, L.E. 4.443.739, vive Crisóstomo Alvarez 4602, p. 8º, dto. 83, de esta ciudad, ambos argentinos, casados, ingenieros, constituyeron la sociedad que girará bajo el rubro de CONSTRUMEC, S.R.L., con sede legal en Crisóstomo Alvarez 4602, p. 8º, dto. 83, de esta Capital. — Objeto social: La fabricación, construcción y montaje de equipos industriales, aire acondicionado, calefacción, ventilación, realización de obras civiles y de ingeniería en general, asesoramiento y proyecto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros. — Duración: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 100.000, en cuotas de $ 10, en partes iguales y en dinero en efectivo 50 % en este acto. — Dirección, Administración y Firma: Por dos o más gerentes, socios o no, actuando dos cualesquiera en forma conjunta, y se designa a los socios Mario Julio Berro y Carlos Retuerto Castaño. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Retuerto. Vale.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.23|2 Nº 24.641 v.23|2|77

Mogoro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: José Félix Gorosabel, argentino, casado, nacido el 20 de agosto de 1921, C. I. 3.675.792, domiciliado en la calle Juan B. Ambrosetti 642, primer piso, departamento A, Capital Federal; Antonio Mariano Molina, argentino, casado, nacido el 19 de setiembre de 1922, L. E. 3.029.511, domiciliado en la calle Belgrano 467, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Por escritura de fecha 4 de octubre de 1976, ante la escribana Dora E. Garroce, se constituyó la sociedad "MOGORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Juan B. Ambrosetti 642, piso primero, departamento A, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social la explotación agrícolaganadera de predios rurales propios o de terceros y la compraventa, distribución y consignación de sus productos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 10.000. — La Dirección Gerencia y administración de los negocios sociales y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes en consecuencia podrán individualmente efectuar todos los actos, operaciones y contratos que requieran los negocios sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: A. Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.23|2 Nº 24.696 v.23|2|77

Productos Heller

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado otorgado en Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1976, don Marcos Kremnitzer, cede, vende y transfiere todas sus cuotas sociales de capital en la sociedad "PRODUCTOS HELLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea 1.250 cuotas de $ 10 cada una, por partes iguales a don Máximo Saginur y don Jorge Saginur, y se modifica la cláusula cuarta del contrato social y modificaciones inscriptas así: Cuarta. — El capital social se fija en la suma de $ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado totalmente así: el socio don Máximo Saginur $ 18.750 o sea 1.875 cuotas de $ 10 cada una, y el socio don Jorge Saginur $ 11.250 o sea 1.125 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.23|2 Nº 24.734 v.23|2|77

El Socavón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 26 de marzo de 1976. — Nombre de los socios: Sergio Marcelo Sosa, argentino, casado, L. E. 7.247.739, comerciante, de 37 años de edad, y Celia Elena Godoy de Sosa, argentina, casada, C. I. 9.383.08 de 42 años de edad, comerciante, domiciliados en la calle Garay Nº 418, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Denominación. — EL SOCAVON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. — Solís Nº 1047, subsuelo, Capital Federal. — Duración. — 5 años a partir del 1º de enero de 1976. — Objeto. — El objeto de la sociedad será la explotación de salas de espectáculos públicos, cantos y bailes, bares y todo otro negocio afín que guarde relación con dichos objetos y que sirvan al mercado artístico, regional y|o turístico. — Capital. — Cincuenta mil pesos que se divide en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una. — Administración. — La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, con el cargo de gerentes, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio. — 31 de marzo de cada año. — Raspado: Garay. Vale. — Entrelíneas: Comerciante. Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.23|2 Nº 24.705 v.23|2|77

I.E.M.A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comerical de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"I.E.M.A.", S.R.L. — Por acto privado de fecha 3 de diciembre de 1976, Elías Suli, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Martín García Nº 545, 4º piso, "A", Capital Federal, titular de la C.I. de la Policía Federal Nº 5.753.546, vendió a Oscar Roberto Lavia, 22 años, soltero, argenino, comerciante, domiciliado en Alberto Gerchunoff Nº 5697, Capital Federal, la totalidad de las 1.500 cuotas que totalizan $ 15.000 en dicho importe. Asimismo, el señor Suli cesa en sus funciones de gerente, designándose en su reemplazo al señor Oscar Roberto Lavia. — Los efectos de esta operación se retrotraen al 31 de marzo de 1976.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.23|2 Nº 15.595 v.23|2|77

Distribuidora Independiente Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 10 de diciembre de 1976, pasada ante el Escribano Alvaro R. Leiguarda, doña Sara Weisman de Huberman, donó gratuitamente y sin cargo alguno, a don José Huberman, las 610 cuotas, valor nominal diez pesos cada una, que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad "DISTRIBUIDORA INDEPENDIENTE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.23|2 Nº 24.703 v.23|2|77

Distribuidora Amica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día elsiguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 1.482 del 23 de noviembre de 1976, al folio 3.902 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad Distribuidora "Amica", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al siguiente detalle: Socos: Alba Aída Beltrame de Crapanzano, que dice ser casada en primeras nupcias con Remo Francisco Enrique Crapanzano, argentina, nacida el 5 de setiembre de 1939, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.580.763, domiciliada en calle Treinta y Tres Orientales Nº 78, P.B. A, Capital Federal; Ricardo Lucio Verni, casado en primeras nupcias con María Cristina Rodríguez, argentino, nacido el 3 de octubre de 1953, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.892.649, domiciliado en Acoyte número 1360, piso 9º, Caiptal Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de noviembre de 1976. Denominación de la Sociedad y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA "AMICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en Capital Federal, actualmente en la avenida La Plata Nº 555, piso decimoctavo, departamento H. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y|o consignación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, vinculados con la higiene, productos de tocador, perfumería, belleza y afines, en todas sus formas. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con su giro. Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en cincuenta años, contados desde la fecha de este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos, cada una, que los socios suscriben en este acto, en las siguientes proporciones: doña Alba Aída Beltrame de Crapanzano, suscribe ciento diez cuotas de mil pesos cada una, o sea ciento diez mil pesos; y el señor Ricardo Lucio Verni, suscribe cuarenta cuotas, o sea cuarenta mil pesos, e integran en este acto, en efectivo, el ciento por ciento de sus aportes. Composición del Organo de Administración. Organización de la Representación Legal: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los dos socios indistintamente, quienes actuarán en carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social, en forma individual e indistinta, que deberán usar para todos los actos y negocios comerciales, precedida del sello de la razón social. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.23|2 Nº 15.173 v.23|2|77

Rioplat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIO JOSE Luciano Manuel Spallarossa, nacido el 1|1|1928, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Peña 2267, 8º piso, Capital, L. E. Nº 4.229.225; Delia María Spallarossa de Del Pino, nacida el 15|5|1921, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Santa Fe 914, 5º piso, Capital, L. C. Nº 5.067.933 y Ramón Sebastián Lasa, nacido el 11|5|1939, soltero, español, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 152, Capital, C. I. número 4.315.332 de la Policía Federal. — II) 6 de agosto de 1976. — III) "RIOPLAT S. R. L.". — IV) Av. Belgrano 152, Capital Federal. — V) Explotación de playas de estacionamientos y garajes. — VI) 6 años contados a partir del 6 de agosto de 1976. — VII) $ 24.000. — VIII) La gerencia está a cargo del señor Ramón Sebastián Lasa. — IX) El gerente obliga con su sola firma a la sociedad. — X) 31 de marzo de cada año. — Entre líneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.23|2 Nº 15.391 v.23|2|77

Contacta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIAS: Irene Magdalena Stasiejko, argentina, soltera, nacida el 14|12|47, de profesión empleada, C. I. Nº 3.659.496 Pol. Fed., con domicilio en la calle Lucio Vicente López Nº 2420, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y Elena Cristina Gardi de Castro, argentina, casada, nacida el 8|1|48, de profesión empleada, C. I. Nº 6.083.125 Pol. Fed., con domicilio en la calle Pacífico Rodríguez Nº 1640, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 26 de noviembre de 1976. — 3) Razón Social: CONTACTA S.R.L. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1290, piso 11, oficina 1105, Cap. Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la selección de personal en general, consultores de empresas, administración de personal, tareas de marketing y encuestas, difusión de propaganda de artículos en general y todo tipo de servicios empresarios. — Asimismo: asistencia y cuidado de personas enfermas, ancianos y niños. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social enunciado. — 6) Plazo de duración: 10 años. — 7) Capital Social: cincuenta mil pesos ($ 50.000) Ley 18.188 dividido en cincuenta cuotas (50) de mil pesos ($ 1.000) las cuales han sido suscriptas por las socias en partes iguales, o sea veinticinco (25) cuotas cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Socias Gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de ambas socias quienes a este efecto revisten el cargo de socias gerentes, gozando el uso de la firma social, la que podrá suscribir una sola y cualquiera de ellas, indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.23|2 Nº 15.391 v.23|2|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

Distribuidora de Productos Dipro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUIS ALBERTO Engelhard, argentino, casado en primeras nupcias con Stella Maria Pérez, nacido el 19 de abril de 1942, domiciliado en la calle Yerbal número 133, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.044.879, comerciante; Rubén Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina Alicia Castro, nacido el 18 de abril de 1950, domiciliado en la calle Patricios Nº 1680, 4º piso, departamento A, Capital; Jorge Gutiérrez, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Renée Perelstein, nacido el 19 de setiembre de 1939, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número 3081, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.756.266, Policía Federal; Audencio Antonio de Paolo, argentino, casado en primeras nupcias con Doralina Silva, nacido el 10 de setiembre de 1939, domiciliado en la calle Curuzú Cuatiá sin número de la ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 7.747.022, Policía Federal; Néstor Antonio Juliano, argentino, casado en primeras nupcias con María Beatriz Beraldi, nacido el 31 de julio de 1948, domiciliado en la calle Machado Nº 2767, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.189.422 Policía de la Provincia de Buenos Aires; Edgardo Carlos Drazer, argentino, soltero, domiciliado en la calle Río de Janeiro Nº 1722, de la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el 20 de noviembre de 1949, Cédula de Identidad Nº 6.470.285, Policía Federal y Juan Eduardo Curi, argentino, casado en primeras nupcias con Elida M. Barrionuevo, nacido el 12 de octubre de 1939, domiciliado en el Pasaje de las Provincias Nº 2057, Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.563.971, Policía Federal, todos comerciantes, hábiles para contratar, como de que los tres primeros nombrados lo hacen como actuales integrantes de la razón social "Distribuidora de Productos Dipro Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Muñiz Nº 1470 de la Capital Federal, cuyo contrato social se inscribió con fecha 6 de marzo de 1974, en el Registro Público de Comercio, bajo el número trescientos ochenta y dos; al folio cuatrocientos noventa y cinco, del libro sesenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada y los cuatro últimos nombrados lo hacen como nuevos integrantes de la firma, con retroactividad a la fecha que más adelante se indicará, convienen de común acuerdo lo siguiente: a) Con retroactividad al 1º de agosto de 1975, el señor Jorge Gutiérrez, que a esa fecha era titular de seiscientas sesenta y seis cuotas valor de diez pesos cada una o sea seis mil seiscientos sesenta pesos Ley 18.188, las vende, cede y transfiere por su valor nominal, en la siguiente forma: Al señor Rubén Hermida, trescientas cuarenta y tres cuotas o sea tres mil cuatrocientos treinta pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; al señor Luis Alberto Engelhard, tres cuotas o sea treinta pesos Ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho; al señor Audencio Antonio De Paolo, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda; al señor Néstor Antonio Juliano, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda; al señor Edgardo Carlos Drazer, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda y al señor Juan Eduardo Curi, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda que los cesionarios pagan en este acto al cedente y éste se da por satisfecho, sirviendo el presente del más bastante recibo y carta de pago en forma: Fecha de esta reforma: 19 de enero de 1976. — Razón social: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DIPRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Pumacahua 563, Capital Federal. — El capital social queda fijado en la suma de pesos diez mil pesos Ley 18.188, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: Luis Alberto Engelhard, ciento setenta cuotas o sea un mil setecientos pesos de igual moneda; Rubén Hermida, quinientas diez cuotas o sea cinco mil pesos de igual moneda; Audencio Antonio De Paolo, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda; Héctor Antonio Juliano, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda; Edgardo Carlos Drazer, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda y Juan Eduardo Curi, ochenta cuotas o sea ochocientos pesos de igual moneda. — La administración de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de los Sres. Rubén Hermida y Luis Alberto Engelhard, quienes quedan designados gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes. — S/Testado: De esta reforma: Pumacahua 568. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.500.— e.23|2 Nº 15.400 v.23|2|77

A. B. Lub

(INGENIERIA EN LUBRICACION)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ARMANDO Lice Bastin, de 63 años de edad, casado en primeras nupcias con Amalia Adelaida Cajarville, químico, domiciliado en Balcarce 2790 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 1.046.914; y Armando Daniel Bastin, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Terezinha Brasileiro, ingeniero industrial, domiciliado en Balcarce 2790 de Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.716.788. — Ambos argentinos nativos. — Fecha del instrumento de constitución: seis (6) de setiembre de 1976. — Razón social o denominación de la sociedad: A. B. LUB S. R. L. (INGENIERIA EN LUBRICACION). — Domicilio de la sociedad: Avenida de Mayo Nº 953, Capital. — Objeto social: Compraventa, importación, exportación, elaboración, fraccionamiento, envasado de aceites, grasas y productos lubricantes en general; especialidades y cualquier otro producto químico; consultoría y asesoramiento industriales, proyectos y montajes. — Plazo de duración: diez (10) años. — Capital social: $a. 500.000 representado por cincuenta mil cuotas de $a. 10 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. — Composición de los órganos de administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios, en calidad de gerentes, por todo el término del contrato. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.23|2 Nº 15.403 v.23|2|77

Turismo Wolikopf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JORGE Antonio Echemaite, de 38 años de edad, casado, argentino, abogado, con domicilio en la calle Perú 277, piso 3º, oficinas 1 y 2, Cédula de Identidad Nº 5.160.195 de la Policía Federal; Alberto Wolikopf, de 64 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Arroyo 836, piso 8º A, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.651.004; Guido Alfredo Wolfgang Jontza, de 47 años, casado, argentino, aviador civil, con domicilio en la calle Perú 277, piso 3º, oficina 3, con Cédula de Identidad Nº 3.237.796. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis. — 3) Razón social: TURISMO WOLIKOPF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: calle Libertad 1382, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: Agencia de Viajes en los alcances que fija la Ley 18.829, el Decreto 8.182 y sus reglamentaciones y las disposiciones legales que rigen las actividades turísticas, pudiendo registrarse como Empresa de Viajes y Turismo, Agencia de Turismo o Agencia de Pasajes, ya sea local, nacional o internacional, pudiendo instalar las sucursales necesarias en el país o en el extranjero. — 6) Plazo de Duración: diez años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital: trescientos mil pesos en efectivo. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial, nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, pudiendo también actuar ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas, ministerios, secretarías de Estado y sus organismos descentralizados, especialmente ante la Subsecretaría de Turismo o cualquier órgano que la sustituya, para solicitar inscripciones, licencias, presentar declaraciones juradas a nombre de la sociedad, permisos precarios o definitivos, habilitaciones de sedes o sucursales y cualquier otra petición que haga al objeto y fines de la sociedad, intervenir en licitaciones públicas y privadas, firmar los compromisos de ellas derivados, cobrar y percibir sumas de dinero, dar y exigir recibos y cartas de pago y actuar ante las aduanas del país o del extranjero, en todo caso sustituir poder en la forma y en la persona que creyeren en la extensión necesaria. — Las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil. — Les está expresamente vedado usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés de la sociedad, como tampoco podrán comprometerla en operaciones a título gratuito o garantía de terceros. — 10) Fecha cierre ejercicio: Al cumplirse un año de su constitución se practicará un inventario y balance de las existencia de la sociedad y el mismo día todos los años siguientes. — Enmendado: 1382. Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900.— e.23|2 Nº 15.375 v.23|2|77

Masoli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Luis Antonio Masoli, casado, de 62 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en San Nicolás 960, Capital Federal, L. E. Nº 129.684; Héctor Oscar Masoli, casado, de 34 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en San Blas 4438, planta baja, departamento 1, Capital Federal, L. E. número 4.380.131 y Roberto Luis Masoli, casado, de 31 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Segurola 1469, piso 1º, departamento A, Capital Federal, L. E. Nº 4.527.711. II) Fecha de constitución: 26 de noviembre de 1976. — III) Denominación: "MASOLI S. R. L.". — IV) Domicilio social: San Nicolás 960, Capital Federal. — V) Objeto social: Industriales: La fundición de todo tipo de metales, laminación de acero, torneado, la matricería y estampado de productos metalúrgicos y de la siderurgia. — Comerciales: La compra y venta de bienes muebles, materias primas elaboradas o semielaboradas, mercaderías en general, su importación y exportación directamente vinculadas a su actividad industrial. — VI) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 160.000 ciento sesenta mil pesos. — VIII) La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis Antonio Masoli, Héctor Oscar Masoli y Roberto Luis Masoli. — IX) El uso de la firma será en forma individual por cualesquiera de los tres socios gerentes ejerciendo la representación legal. — X) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, febrero 2 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900.— e.23|2 Nº 15.349 v.23|2|77

Servidio y Villar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Antonio Miguel Villar, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, C. I. 2.997.007, domiciliado en la Avenida Mitre 1602 de la localidad de Florida, provincia de Bs. As., Carlos Alberto Servidio, argentino, casado, de 43 años de edad, comerciante, C. I. 2.310.525, domiciliado en la calle Beruti 3429, piso 11, letra I, Capital Federal, Marcelo Carlos Servidio, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, D. N. I. 10.112.601, domiciliado en la calle Vicente López 250, 2º piso C, de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 25 de octubre de 1976. — Razón Social: "SERVIDIO Y VILLAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: calle Tucumán 834, 3º piso, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al asesoramiento y corretaje de Seguros en General, Comisiones, Mandatos y Representaciones por cuenta propia o de terceros. — Plazo de Duración: Será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 500.000. — Composición de los Organos de Administración: Estará a cargo de dos socios: señores Manuel Antonio Miguel Villar y Carlos Alberto Servidio, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los socios Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.23|2 Nº 15.388 v.23|2|77

Distribuidora Omar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: OMAR Never García, argentino, 41 años, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz De Luca, hijo de Zenón García y de Isolina Rosario Cortés, comerciante, con L. E. número 4.137.814; y Norma Beatriz De Luca, argentina, 31 años, casada en primeras nupcias con Omar Never García, hija de Luis De Luca y Angela Catalina Parodi, comerciante, con L. C. 5.204.136, ambos domiciliados en Muñiz 1074, piso 19, departamento D, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 25 de octubre de 1976; por escritura pública pasada por ante el escribano Luis Prato, al folio 945, protocolo corriente del Registro Nº 396 de Capital Federal, a su cargo. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA OMAR S. R. L.". — 4) Domicilio social: Carlos Calvo 4118, Capital Federal. — 5) Objeto social: Lo constituye la producción y/o comercialización de accesorios y materiales de curación, asepsia y limpieza para farmacias, hospitales, clínicas, sanatorios y particulares, por cuenta propia o de terceros. — 6) Plazo de duración: cincuenta años, desde el 1º de octubre de 1976, por lo cual vencerá su plazo el 1º de octubre de 2026. — 7) Capital social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas y aportadas en su totalidad en dinero efectivo, en la proporción de 250 cuotas cada socio, o sea $ 250.000 cada uno. — 8) Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida exclusivamente por la socia Norma Beatriz De Luca, que revestirá el carácter de socia gerente y con su sola firma obligará a la sociedad. — 9) Representación Legal: La ejerce la única socia gerente, según lo ya consignado. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.23|2 Nº 15.344 v.23|2|77

Benett

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS SOCIOS: Aníbal Pardo, 21 años, soltero, argentino, profesión empleado, C.I. Nº 6.879.337, domiciliado en la calle Mendoza 835, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y Adolfo Alberto Rossi, 23 años, soltero, argentino, profesión empleado, C.I. Nº 6.967.846, domiciliado en la calle Humberto 1º 2469, de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Fecha Instrumento de Constitución: 31 de agosto de 1976. Razón Social: "BENETT S.R.L." Domicilio Social: Salta 760, 3er. piso, Dpto. E, 2º Cuerpo, de Capital Federal. Objeto Social: Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos industriales y artículos para laboratorios. Plazo de duración: diez años a contar del 1º de agosto de 1976. Capital Social: cincuenta mil pesos ($ 50.000.—), dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una, distribuido entre los socios en partes iguales o sea que a cada uno de ellos le corresponde la suma de veinticinco mil pesos. Organo de Administración: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los dos socios, quienes revisten el cargo de Gerentes y que actuando en forma conjunta, separada o alternadamente en forma indistinta tendrán el uso de la firma social.

— Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.23|2 Nº 15.303 v.23|2|77

His And Hers

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Iorio, argentino, casado, 34 años de edad, licenciado en Sociología, domiciliado en Agüero 2116, piso 3º, departamento "A", de Capital, Cédula de Identidad Nº 7.126.387, expedida por Policía Federal; Rubén Oscar Iorio, argentino, soltero, 38 años de edad, comerciante, domiciliado en Agüero 2116, piso 3º, departamento "D", de Capital, Libreta de Enrolamiento Nº 4.959.387, y Celeste Amanda Ovelar, argentina, casada, 32 años de edad, comerciante, con domicilio en Cerrito 484, piso 5º, departamento "D", de Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.924.638. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de junio 1976. — 3) Razón social o denominación: HIS AND HERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Azcuénaga 1856, de Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de calzado, artículos de cuero y afines y marroquinería en general pudiendo realizar toda clase de operaciones que directamente se relacionen con dicho objeto. — 6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: pesos doce mil ($ 12.000). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Carlos Iorio quien actuará como socio gerente; haciendo uso de la firma social y en caso de renuncia, incapacidad o fallecimiento será reemplazado por los otros dos socios quienes actuarán conjuntamente. — 9) Organización de la representación legal: El señor Juan Carlos Iorio en su carácter de gerente es el representante legal de la sociedad y en caso de su renuncia, incapacidad o fallecimiento será reemplazado por los otros dos socios quienes actuarán conjuntamente. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e.23|2 Nº 24.688 v.23|2|77

Metalúrgica Avenida

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 30|11|1976 los Sres. Mario Mattiacci, Anielo Siano únicos integrantes de "METALURGICA AVENIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven incorporar como nuevo socio al Sr. Waldemar Jorge Loescher, argentino, casado, industrial, 52 años, L. E. 4.454.700, Av. Márquez 669, piso 3º, San Isidro; Aumento de capital y modificación de contrato: Metalúrgica Avenida S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Av. Rivadavia 7113, 2º piso, Dto. B y talleres en Ruta 3 Km. 22.360, Isidro Casanova prov. de Buenos Aires; La sociedad tiene por objeto la explotación de talleres metalúrgicos para la construcción e instalaciones mecánicas de cualquier naturaleza; Capital diez millones en cuotas de 10 pesos cada una; Dirección será ejercida por los socios en forma indistinta; y el uso de la firma dos de los gerentes en forma conjunta.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.23|2 Nº 24.677 v.23|2|77

Cafsa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO de fecha 30 de noviembre de 1976, por disposición de los socios César Augusto Favre, Ricardo Favre y Ricardo Arturo Martín, argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1914, jubilado, con L. E. 130.018, con domicilio en Superí 1722, de esta Cap., en la sociedad "CAFSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto aumentar su capital social a la suma de un millón de pesos.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.23|2 Nº 15.466 v.23|2|77

Droguería Astral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ISRAEL MOISES Lewengarc, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 50 años, L. E. 8.046.147, domiciliado en White 543, 1º, Capital Federal; Samuel Jaime Geiler, argentino, casado, empleado, de 43 años, C. I. 3.066.989, domiciliado en Formosa 456, 1º, Capital Federal; y Jorge Alfredo Scolástico, argentino, soltero, empleado, de 22 años, C. I. 7.064.687, domiciliado en Formosa 456, 1º, Capital Federal. — II) 7 de diciembre de 1976. — III) DROGUERIA ASTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Lacarra 55, Capital Federal. — V) Tiene por objeto las siguientes actividades: compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y distribución de drogas y especialidades medicinales. — VI) 10 años contados a partir del 1º de diciembre de 1976. — VII) $ 200.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los Sres. Israel Moisés Lewengarc, Samuel Jaime Geiler y Jorge Alfredo Scolástico. — IX) El uso de la firma social será ejercido por cualesquiera de ellos en forma indistinta. — X) 30 de noviembre.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.23|2 Nº 15.444 v.23|2|77

Tradeter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 17|9|1975. Socios: Alberto Mario Feigelman, 35 años, casado, comerciante, domicilio Yerbal 2248, 5º piso H, C. I. 4.434.407. — Argentino Hugo Ferdman, 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado Helguera 1616, 1º, C. I. 6.513.835, Bs. As., y David Gruszecki, 34 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Corrientes 4645, 3º D, Bs. As., C. I. 4.416.106. — Razón Social: TRADETER S.R.L. — Domicilio Social: Helguera Nº 1616, 1º, Bs. As. — Objeto Social: La producción y|o transformación y|o comercialización incluyendo la importación y|o exportación de materiales termoplásticos y productos derivados de los mismos. — Plazo de Duración: 5 años a partir del 18|8|1975. — Capital Social: $ 1.500.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de los tres socios a quienes se designan Gerentes, el uso de la firma por dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — E|Líneas: C. I. 6.513.835. Vale.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.23|2 Nº 15.470 v.23|2|77

Promotora Hereford

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 5|10|1976, en la sociedad "PROMOTORA HEREFORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) "Boltshauser y Egli, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cedió al Sr. Ignacio José Ayerza, argentino, casado, hacendado, nacido el 22|1|1925, domiciliado en Rodríguez Peña 2053, Capital, C. I. número 1.969.430, trescientas cuotas y sus restantes ciento cincuenta cuotas al Sr. Fernando Raúl Marenco, argentino, casado, empresario, nacido el 16|7|1947, domiciliado en Montevideo 1766, L. E. número 7.595.175. — 2) El Sr. Miguel Ramón Grondona cedió sus cien cuotas a favor del Sr. Fernando Raúl Marenco y 3) "Carlos F. Arias Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos", cedió cincuenta cuotas a favor del Sr. Fernando Raúl Marenco. — Asimismo, se fijó como nuevo domicilio de la sociedad el de la calle San Martín 232, 2º piso, oficina 235, Capital Federal y se modificaron las cláusulas 2ª, 6ª, 11ª y 13ª del contrato social.
Buenos Aires, febrero 7 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.23|2 Nº 15.380 v.23|2|77

Neumagom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES a los 13 días del mes de octubre de 1976. — Socios: José Bautista Delgado, argentino, casado, 46 años, comerciante, C. I. Nº 2.727.377, domiciliado en Casa 20 Mz. 5, Cir. 1 Sec. 3, Ciudad General Belgrano, provincia de Buenos Aires; Domingo Alberto Gulli, argentino, casado, 32 años, comerciante, C. I. Nº 5.008.916, domiciliado en la calle Gregorio de Laferrere 7450, Capital Federal, y Alberto Mydlarz, argentino, casado, 45 años, comerciante, C. I. Nro. 3.072.386, domiciliado en la calle Boyacá 266, Capital Federal. — Razón Social: "NEUMAGOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo Nº 6581|83, Capital Federal, y filial Galicia Nº 3786, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de cubiertas, cámaras, sus accesorios y derivados de cualquier tipo, en un todo o en cualquiera de sus partes y especialidades; y en particular todo lo referente a la fabricación, industrialización, diseño, comercialización, intermediación, reparación, reconstrucción y financiación del ramo de gomería, con todos sus tipos, servicios y características. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen en forma directa con su objeto. — Capital Social: 500.000 pesos. Plazo: 50 años a contar de su inscripción. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Bautista Delgado y Domingo Alberto Gulli, en forma conjunta quienes revestirán el cargo de gerentes y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: Bautista, Bautista, a contar de su inscripción. — Enmendado: Neumagom. Vale.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.23|2 Nº 24.679 v.23|2|77

Buon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTOS privados de fechas 1º de julio de 1975 y 24 de noviembre de 1976, se ha producido en la sociedad "BUON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" lo siguiente: 1º) El señor Guillermo Corradi, vende, cede y transfiere las 356 cuotas de $ 10.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor de los señores Ramiro Llaneza y Modesto Zanfino, quienes las adquieren por partes iguales y por el valor total y global de $ 20.000.— 2º) Se adecua el contrato social a la Ley 19.550, dejándose establecido que la sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de Rotisería, Casa de Lunch, venta de Helados, Confitería y Afines, ubicado en la calle Rivadavia Nº 6502, esquina Lautaro, de esta Capital Federal, como cualquier otro negocio de ramo igual, que la sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota; asimismo, queda establecido que la representación legal y uso firma social, en adelante será en forma individual e indistinta, por cualesquiera de los socios gerentes. Datos personales de los socios: Inocencio Ernesto Alvarez, 62 años, C.I. Nº 1.515.873; Luis Néstor Buzzetti, 65 años, C.I. número 1.162.073; Pablo Fedele, 56 años, C. I. Nº 2.523.616; Carlos Garciulo, 53 años, C.I. Nº 2.575.033; Domingo Marciarelli, 50 años, C.I. Nº 3.849.548; Gerardo Redondo, 70 años, C.I. Nº 1.716.113; Máximo Pablino Conde, 60 años, C.I. número 1.603.329; Antonio Cabo, 54 años, C.I. Nº 1.929.603; Agustín Lamas, 71 años, C.I. Nº 1.834.261; Oscar Lamas, 41 años, C.I. Nº 3.395.243; Marino Maximino Noriega, 45 años, C.I. número 4.631.984; Ramiro Llaneza, 55 años, C.I. Nº 4.952.116; Andrés Conti, 64 años, C.I. Nº 5.935.498; Flora Amalia Mónaco de Brandolin, 60 años, C.I. Nº 1.592.125; Gerardo Abad Bestelo, 67 años, C.I. número 2.134.189; José María Celeiro 68 años, C.I. Nº 1.925.942; Modesto Zanfino, 50 años, C.I. Nº 4.600.313. — Buenos Aires, febrero 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.23|2 Nº 15.284 v.23|2|77

Car-Fren

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 15|12|1976, la sociedad Car-Fren Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvió el aumento de capital de $ 15.000 a $ 1.000.000, prorrogar el plazo de duración por 10 años más a partir de su vencimiento que operará el 1º de enero de 1981 y adecuar el contrato a las disposiciones de la ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: III) CAR-FREN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Honorio Pueyrredón 2045, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de repuestos para automotores y afines. — VI) Hasta el 1º de enero de 1991. — VII) 1.000.000. — VIII) Ambos socios con uso de firma en forma conjunta. — IX) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.23|2 Nº 15.443 v.23|2|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 16|12|76 fue prorrogado por 10 años a partir del 1º|1|1977 el contrato social de TRAUCKI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 800.— e.23|2 Nº 16.044 v. 23|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don RAMON SOMOZA para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderados en autos "Somoza Ramón s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de junio de 1976. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 250.— e. 5|7 Nº 82.196 v. 5|7 |76
$ 500.— e. 9|12 Nº 8.511 v. 9|12|76
$ 500.— e.16|1 Nº 12.647 v.16|1 |77
$ 500.— e.23|2 Nº 16.080 v.23|2 |77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita una vez por mes durante seis meses a SATURNINO LUIS ZELAYA a estar a derecho en los autos: "Zelaya, Saturnino Luis s|Ausencia con presunción de fallecimiento".
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1976. — Julio César Dávalos, secretario.

$ 500.— e. 3|9 Nº 93.531 v. 3|9 |76
$ 500.— e. 22|10 Nº 114 v. 22|10|76
$ 500.— e.26|11 Nº 6.543 v.26|11|76
$ 500.— e.23|12 Nº 10.820 v.23|12|76
$ 500.— e.27|1 Nº 14.001 v.27|1 |77
$ 500.— e.23|2 Nº 16.081 v.23|2 |77

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 50, cita y emplaza a don EMILIO TAGLIAFERRI a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos "Tagliaferri Emilio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, octubre 13 de 1976. — José Luis Gallo, secretario.

$ 600.— e. 12|11 Nº 4.263 v.12|11|76
$ 600.— e. 9|12 Nº 8.579 v. 9|12|76
$ 600.— e.17|1 Nº 13.356 v.17|1 |77
$ 600.— e.23|2 Nº 16.085 v.23|2 |77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14: Comunica por cinco días en los autos "MIRALLES INMOBILIARIA DE JUAN ANTONIO MIRALLES s|Quiebra", que con fecha dos de febrero de 1976, emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase nueva audiencia para el día 1º de abril de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.23|2 Nº 1.863 v.1º|3|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por un día en los autos "El Escorial S. R. L., s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 29 de noviembre de 1976, se calificó culpable y fraudulenta la conducta del ESCORIAL S.R.L. y ROBERTO BLANCO. Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.23|2 Nº 1.864 v.23|2|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, en autos Quartino, Emilio Justo c|Bermann, José Alberto s|Ejecutivo", intima al demandado, JOSE ALBERTO BERMANN en los términos del art. 531 del CPC, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 600.— e.23|2 Nº 24.995 v.23|2|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por un día en autos cartulados OCEANIC S.R.L. s|Quiebra, resolución del 7 de diciembre de 1976. De la clausura de los procedimientos de la presente quiebra, vista a la fallida. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1977 — Fernando J. Pasqual, secretario.

e.23|2 Nº 1.865 v.23|2|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se halla depositado en Secretaría el estudio de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de SCHILKLAPER, GERTRUDIS "SUSSY HOGAR", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 15 de febrero de 1077. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.23|2 Nº 1.866 v.24|2|77

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que con fecha 23 de julio de 1968, se le decretó la quiebra a: "NEVIMAR S.R.L." — Buenos Aires, diciembre 20 de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.23|2 Nº 1.867 v.1º|3|77

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos "Tres Mares S. C. A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se ha declarado la conducta de JORGE TODROS FRASER como culpable. — Secretaría, 7 de febrero de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.23|2 Nº 1.868 v.23|2|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de METAL MAN Soc. Colec. y GUEVARA, SAMUEL y PAISSE, JUAN. Síndico: Dolores Mincz con domicilio en Julián Alvarez Nº 840, piso 1º, Dpto. B, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos dentro de 15 días. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de los fallidos ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Señálase el día 28 de marzo de 1977 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, febrero 16 de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 5.000.— e.23|2 Nº 15.998 v.1º|3|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por un día en los autos caratulados "Iberia Textil S.R.L.F.I. y E. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" la siguiente resolución: Buenos Aires, 23 de marzo de 1[illegible] resuelvo: Calificar como de fraudulenta y culpable la conducta de los fallidos JOSE RAMON CASTAÑO y SEVERIANO IGLESIAS, en virtud de encontrarse la misma encuadrada en lo dispuesto por los artículos 169, incs. 3, 4 y 12, y 170: incs. 1 y 8 respectivamente del Decreto Ley número 10.551|72. Oportunamente, cúmplase con lo dispuesto por el art. 248 del decreto ley citado. Notifíquese. — Fdo.: Isabel Míguez. — Publíquese este edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

e.23|2 Nº 1.869 v.23|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	JUSTINA FANOLA	23|2	25|2|77	24.795	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|2|77	GESTAL Andrés y BEIS de GESTAL María Jesusa	23|2	25|2|77	24.853	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|2|77	MARIA ELIDA CERULLI de FOGLINO	23|2	25|2|77	15.795	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|12|76	Francisca María Fernández de Difeo	23|2	25|2|77	15.759	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	2|2|76	JOSE ALBERTO RANIELI	23|2	25|2|77	15.757	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|2|77	DOROTEA MARIA MEDICI de RANIELI	23|2	25|2|77	15.756	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|12|76	Rogelio Viturro	23|2	25|2|77	15.799	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|2|77	ANTONIO TUBIO	23|2	25|2|77	15.790	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|2|77	ANTONIO CIPOLLINO o CEPOLLINO	23|2	25|2|77	24.866	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|2|77	PEDRO RICARDO LINARES	23|2	25|2|77	24.794	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	31|12|76	Gregorio Diego	23|2	25|2|77	24.820	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|2|77	Francisco LAURENZANO	23|2	25|2|77	15.716	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|11|76	DOMINGO CONVERTI	23|2	25|2|77	24.829	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23|11|76	Atilio Romualdo Antonio Castelli	23|2	25|2|77	24.836	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|2|77	JOSE D'AGOSTINO y CONCEPCION FELICE de D'AGOSTINO	23|2	25|2|77	15.727	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|12|76	MARIA LUISA AGUIRRE de NAVARRO	23|2	25|2|77	15.752	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|2|77	María Esther Miguel de Colace	23|2	25|2|77	24.816	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14|2|77	DOMINGO FERRARI	23|2	25|2|77	24.848	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|11|76	HILDA ANA JULIA ZANCHETTI	23|2	25|2|77	24.830	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|11|76	JUAN ADOLFO FARINELLA	23|2	25|2|77	24.863	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|2|77	ROSA BERMUDEZ LORES de GROTZ	23|2	25|2|77	15.750	1.000
11	21	Julio Campos	15|2|77	Virginia ISOLA de CARPIO	23|2	25|2|77	24.842	1.000
11	21	Julio Campos	10|12|76	Juan Sladogna	23|2	25|2|77	24.841	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	10|2|77	Aldo Santiago PINI	23|2	25|2|77	15.719	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	10|2|77	Josefa Esperanza Rodríguez de Zeita	23|2	25|2|77	15.798	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|2|77	HERIBERTO DARIO ANDREA	23|2	25|2|77	24.843	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|2|77	Laura Gabriela ADROGUE de HERMIDA	23|2	25|2|77	24.850	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|76	MARIA CARMEN ROSARIO TAMMARO Vda. de CASELLO	23|2	25|2|77	24.813	1.000
15	29	José Eduardo Russo	10|12|76	FIORAVANTI BIFULCO	23|2	25|2|77	24.834	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	14|2|77	ERNESTO SCHOR	23|2	25|2|77	24.819	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	8|10|76	IDELFONSO RAIMUNDO OTAZU	23|2	25|2|77	24.796	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|11|76	MOISES VILNITZKY	23|2	25|2|77	24.865	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	14|2|77	JULIO RICARDO WAISMAN	23|2	25|2|77	24.844	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	31|12|76	HUGO ALBERTO CASTELLO	23|2	25|2|77	24.854	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	Angel ALDAX	23|2	25|2|77	24.822	1.000
18	36	María Isabel Millán	29|12|76	SOLEDAD AGRA Vda. de QUIÑOY	23|2	25|2|77	15.730	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|2|77	Angel Pedro ADAMOLI	23|2	25|2|77	24.821	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|12|76	Alejandro ARVIA	23|2	25|2|77	24.832	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|11|76	SALVADOR LA DUCA	23|2	25|2|77	24.809	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|2|77	ATILIO AQUILINO TOSSETTO	23|2	25|2|77	15.794	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|7|76	MATEO GRZYBOWICZ	23|2	25|2|77	15.792	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	DELIA FLORENTINA PARDO de ALEU	23|2	25|2|77	15.751	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|2|77	NICOLETTA DI MAGGIO de VALENTE	23|2	25|2|77	24.845	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|2|77	CARLOS ARMANDO GAVIOLA	23|2	25|2|77	24.837	1.000
23	46	Félix Igarzábal	14|2|77	EMILIA CAÑAS o CAÑAS TORRES de FALCON	23|2	25|2|77	15.777	1.000
23	46	Félix Igarzábal	16|2|77	María QUIDIELLO de CORUJO	23|2	25|2|77	24.840	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|2|77	ELIAS o ELIAS ISAAC HANNA	23|2	25|2|77	15.713	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|2|77	Mario Alberto LACROUTS	23|2	25|2|77	24.828	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|76	ANTONIA MARIA SINISI de LAMORTE	23|2	25|2|77	24.833	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24|12|76	Julio Argentino SARMIENTO	23|2	25|2|77	15.801	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|8|76	MARIA FARIÑAS de FERNANDEZ	23|2	25|2|77	24.835	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|76	Natalio Harari y Sebjie Harari	23|2	25|2|77	24.856	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|2|77	ALFREDO OCTAVIO LOPEZ	23|2	25|2|77	24.849	1.000
27	53	Ana María Luaces	8|2|77	HIRSCH LUKER	23|2	25|2|77	15.728	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|2|77	CAYETANO ANGEL MONTINERO	23|2	25|2|77	24.814	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|2|77	ANTONIA CORREA Vda. de BLANCO	23|2	25|2|77	15.731	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|2|77	David Fernández	23|2	25|2|77	24.827	1.000
28	56	José Luis Gallo	31|12|76	Gerardo RIGONI y Elvira Geralda Carolina o Elvira Gerarda Carolina o Elvira GARRAMONE de RIGONI	23|2	25|2|77	15.711	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	3|2|77	FRANCISCO COELHO RIBIERO o FRANCISCO COELHO RIBEIRO JUNIOR	23|2	25|2|77	24.799	1.000
30	60	Luis José Carballido	15|2|77	MARIA BARBARA HUBBE	23|2	25|2|77	15.714	1.000
30	60	José María Scorta	27|9|76	ANGELA MARIA RAGGIO de ALONSO	23|2	25|2|77	24.815	1.000
30	60	José María Scorta	10|2|77	JOSE KISS	23|2	25|2|77	15.808	1.000

e.23|2 Nº 560 v.25|2|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, JOSE c|DEL VILLAR y VICENTE CONSTRUCCIONES s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 213.837) que el martillero Celso Andrés Acea rematará el viernes 25 de febrero de 1977, a la hora 11.30 en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un Lote de terreno baldío, ubicado en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, Balneario Ostende, designado como lote diez de la manzana cien, con una superficie de 456 metros cuadrados. — Base $ 64.000 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — De acuerdo a lo ordenado por el Juzgado se deja constancia que el lote se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.
$ 4.200 e. 23|2 Nº 16.002 v. 25|2|77

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que en autos: "KASSARDJIAN CARLOS GARABED c| KELESHIAN DE KASSARDJIAN LUCIA y otros s|División de Condominio", los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari y Cía. S. C. rematarán el miércoles 2 de marzo de 1977, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, primer piso, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Venezuela 2591 esquina Saavedra 497 que mide: 9m84 de frente al Sud sobre Venezuela; 9m50 en su otro frente al Este sobre Saavedra; 11m53 en su costado Norte y por el costado Oeste se compone de una línea quebrada que partiendo del extremo Oeste del frente sobre la calle Venezuela mide; 8m43 de Sud a Norte, a cuya terminación se medirán de Este a Oeste 1m28 y desde el extremo 1m15 nuevamente de Sud a Norte, cerrando así la figura con la intersección con el costado Norte. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10ª; Sección 20; Manzana 3; Parcela 31b — Consta de local al frente con piso de mosaicos, 1 habitación con piso de madera, baño, cocina, w.c., patio y azotea. — Base $ 3.500.000 al contado. — Seña 8 o.o; Comisión 3 o|o y 5 o|o Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — Horario de visita de Lunes a Viernes de 14 a 27 horas. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. — Adeuda por Obras Sanitarias al 23|11|76 la suma de $ 3.346 y por Impuestos Municipales al 16|11|76 la suma de pesos 2.009,50. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 16 de 1977.
$ 7.800.— e.23|2 Nº 16.027 v.25|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en autos: "SILVER BANK S. A. F. c|POGNATES DE CORONES CECILIA s|ejecutivo" (Expte. Nº 3907), que el martillero don José María Rubianes, rematará el día 24 de febrero de 1977, a las 15 horas, en Paraná 264, piso 3º, of. 37, Capital, lugar donde se exhiben de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Un tocadisco marca Winco de mesa sin visible, no funciona; Un televisor marca Franklin controles laterales, sin número visible, funcionando y dos sillones plegadizos de madera. — Los bienes se entregan contra pago total del precio y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 %. — Seña 30 %.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
$ 1.100.— e.23|2 Nº 24.970 v.23|2|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A. F. y otros s|Quiebra - Incidente de liquidación Provita S. A." (Expediente Nº 36.649) que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p. A - Tel. 35-5153) rematará el martes 8 de marzo de 1977, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, los siguientes inmuebles desocupados situados en la localidad denominada Virrey del Pino, Cuartel 6º del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a saber: Fracción de terreno baldío designado como Lote Nº 3 de la manzana uno, ubicado en el paraje conocido como "Barrio La Recoleta", a 200 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, altura Km. 43. — Mitre 40 metros de frente por 117,50 m. de fondo. — Superficie: 4.700 m2. — Linda por su frente al N. O. con calle Ignacio Núñez y ésta por medio, con la propiedad de don Ignacio Echarri; al S. E. con calle por medio con la sede de la Unión Vecinal de Fomento "La Recoleta"; al N. E. con lote Nº 2 que, a su vez, éste linda con la calle F. Pereyra la que llega hasta la Ruta Nacional Nº 3 y por el S. O. con la calle A. Pillado con la cual forma esquina. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección P, Fracción VIII, Parcela 3. Cta. Cte. Catastral: Nº 133.657. — Base $ 564.000 — Dos lotes de terreno, contiguos, que son parte de la Estancia "El Pino", zona rural, a 2.000 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3 altura Km. 40.500, los que están designados con los números 12A y 13B que miden cada uno: Lote 12A: 50 m. de frente al S. O., 216,46 m. en costado S. E.; 216,37 m. al N. O. y 50 m. al N. E. — Superficie: 10.820,75 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcela 23. — Cta. Cte. Catastral Nº 51056. — Lote 13B: 50 m. frente al S. O.; 216,55 m. al S.E.; 216,46 m. al N. O. y 50 m. al N. E. — Superficie: 10.825,25 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcela 24. — Cta. Cte. Catastral Nº 163.886. — Ambos lotes lindan en conjunto: al S. O. con calle sin nombre, al S.E. con lote 13A, al N.O. con lote 12B y al N. E. con doña María Angela Aphalo de Chorra. — Base pesos 1.299.000 cada uno. — Venta al contado. — Seña y Comisión de práctica. — Se prohibe comprar en comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese cualquier día y hora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1977.
$ 17.000.— e.23|2 Nº 24.996 v.1º|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 15 comunica por 2 días en juicio: "TACURAL S. A. C. I. I. F. A. c| BEITIA JOSE LUIS BENITO, s|Prenda" (Expte. 133832) que el martillero Nicolás A. Pellerití rematará en Boedo 1732, Capital, el 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, un automóvil marca Gordini IKA, mod. año 1968, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor Nº 3028381; Serie Nº 6254, chasis Nº 06656, patente número B-237030, uso particular en el estado en que se encuentra y se exhibe días hábiles de 10 a 17 horas en calle Lascano 5354, Capital. — Base: $ 130.000 — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, febrero 16 de 1977.
$ 1.800 e. 23|2 Nº 24.957 v. 24|2|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, Secretaría del doctor Jorge M. Finizzola, en los autos "YRIGARAY, SUSANA c|FEDERACION ENTIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS AFICIONADAS s|despido", comunica por un (1) día que, el martillero Domingo R. A. Ladeda, rematará el día 25 de febrero de 1977, a las 15 horas, en el galpón de la calle Lugones 1843, sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Remington de 130 espacios Una máquina Sumadora eléctrica marca Olivetti N.-140.774. Una máquina de escribir marca Royal de 170 espacios F.P.E 16-86-6.667.081. Un Mimeógrafo marca Gesotner N. 29-A.1132. Tres escritorios tapa fórmica, metálica, con tres cajones c|u. Dos máquinas de escribir marca Underwood N. 5-14-6.306.790 y 5.03-282-14. Una máquina de escribir marca Remington modelo antiguo Z-562.431. Una mesa directorio en madera clara con dos patas dobles. Un fichero metálico con cuatro cajones y con cerradura. Un armario metálico con dos puertas. Un escritorio de madera con seis cajones. Un escritorio metálico con tres cajones tapa fórmica. Todos estos bienes se exponen al público en el horario de 17 a 19 horas, de lunes a viernes, en el galpón de la calle Lugones 1843, de esta Capital Federal. — Comisión 10 %. — Jorge M. Finizzola, secretario.
$ 1.900.— e. 23|2 Nº 15.905 v. 23|2|77

Nº 33

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 33, a cargo del Dr. Rodolfo F. R. Bernava, comunica por un día en autos caratulados: "S.U.T.E.R.H. c|CONS. PROP. ED. QUITO 4343 s|LEY 18.610", Expte. Nº 4.200, que el martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 24|2|77, a las 17 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital: Un ascensor marca Electra para el servicio de P.B. y altos del edificio. Se deja constancia que el bien se exhibe de 9 a 12 horas todos los días en la calle Quito 4343, Cap. El comprador deberá correr con los gastos del desarme y traslado, así como también deberá constituir domicilio en Cap. Comisión 10%. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Dora Y. Sarraute de Cell, secretaria.
$ 1.100.— e.23|2 Nº 16.010 v.23|2|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a NELIDA MOUSO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Gómez, Juan José s|Información", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1976. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 1.400.— e.22|2 Nº 15.856 v.23|2|77

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCORDAMAGLIA y de CESARIA o CESAREA RODRIGUEZ. - Publíquese por tres días. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 1.000.— e. 22|2 Nº 12.534 v 24|2|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|1|77.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BARCIA DE SANCHEZ. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e. 22|2 Nº 13.257 v. 24|2|77
Nota: Se publica en la fecha por haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19 al 21|1|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 60 días para que se opongan los interesados a la cancelación de dos letras de cambio libradas por OLGA BEATRIZ AGUIRRE de SALVAT con vencimiento al 22 de diciembre de 1975. — Publíquese por 15 días. Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 10.500.— e.11|2 Nº 15.012 v.3|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber en los autos "MECCIA CONCEPCION s|Cancelación de letra", que: "Decrétase asimismo la cancelación como títulos circulatorios de dos letras aceptadas por Meccia Concepción, con domicilio en la calle Reconquista al 200 de Capital Federal que llevan los números 219.861 y 220.167 por un monto de cincuenta mil pesos y diez mil pesos respectivamente, libradas por Ledesma S. A., con vencimiento el 15|12|1975. Hágase saber asimismo que se autoriza su pago para después de sesenta días de la publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. A tal fin por quince días consecutivos se publicarán edictos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 21.000.— e.10|2 Nº 24.523 v.2|3|77

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 15 comunica por cinco días la quiebra de DELTA FILMES S. A. s|quiebra. Síndico: Lidia Fortunato, domicilio: Alsina 1360, piso 4to. Of. 404, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de marzo de 1977. Fíjase audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 12 de mayo de 1977, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo.) con los que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; e) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico; f) Prohíbese hacer pago a los fallidos los que están ineficaces. — Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, juez.

Buenos Aires, febrero de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|2 Nº 1.855 v.28|2|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de CHUNGAS S.R.L., síndico Bernardo Salomón Nucenovich, Paraná 467, piso 1º, "2", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará, con los que concurran el 10 de junio de 1977, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Fíjase el día 28 de abril de 1977, para que el síndico presente el informe individual y el día 19 de mayo el informe general. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.22|2 Nº 1.858 v.28|2|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaria Nº 26, hace saber por cinco días que en el edicto Nº 1.710, publicado entre el 16|12 y el 22|12|76, el nombre del fallido es ERNESTO NESTOR DIZ, modificándose en ese sentido la publicación anterior. Expte. 35.138 "Distel, S.C.A. y Ernesto Néstor Diz s|quiebra".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 22|2 Nº 1.859 v. 28|2|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos: "ABRIL de BORRONI, ANGELA BEATRIZ s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Por presentado, por parte en mérito a la copia de poder acompañada y por constituido el domicilio procesal indicado. — Por cumplido el proveído de fs. 5. — Atento a ello y proveyendo a lo peticionado en el escrito de inicio, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley N 5.965|63, bajo fianza personal del peticionario que deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el Actuario, dispónese la cancelación de dos aceptaciones bancarias transferibles del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, tomador de ambas ha sido la señora Angélica Beatriz Abril de Borroni, habiéndose efectuado las dos operaciones el día 26 de octubre de 1976, y teniendo fecha de vencimiento el 25 de abril de 1977, siendo ambos documentos emitidos y pagaderos en Buenos Aires, llevando uno de estos títulos el Nº de valor 791113552, por un monto de quinientos mil pesos ($ 500.000.—) y el otro, por un monto de cien mil pesos (pesos 100.000.—) lleva el Nº de valor 791113410. A los fines previstos por el precitado Art. 89, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco. — Fdo.: Luis C. Benitez Cruz".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 37.000.— e.14|2 Nº 24.622 v.4|3|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos o representante legal de la sucesión de PASCUAL JULIO SPINELLI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Spinelli, Pascual Julio c|Corporación Argentina de Comercialización, S.R.L. s|despido". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Roberto Carollo, secretario.

e. 22|2 Nº 1.860 v. 24|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	3|11|76	JOSE MAXIMO RAMOS y FELISA DURE	21|2	23|2|77	24.717	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|2|77	CANDIDO SOUTO	21|2	23|2|77	15.472	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|2|77	MARIA SANTINA MARCELA DE LORENZI de GARIBALDI	21|2	23|2|77	24.738	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|2|77	ESTEBAN FERMIN SANGUINETTI	21|2	23|2|77	15.532	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|76	SEBASTIAN MAGRO	21|2	23|2|77	15.557	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|2|77	Ramón Ciga	21|2	23|2|77	24.726	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|2|77	FRANCISCA GENEROSA REGUERA	21|2	23|2|77	15.547	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|2|77	MARIA LUISA MEDINA de MUSA y BENITO MUSA	21|2	23|2|77	15.567	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|2|77	Francisco Pablo Mustazza	21|2	23|2|77	15.528	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	7|2|77	Adolfo Hermán	21|2	23|2|77	15.597	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|2|77	AURORA RICCOMBENI de RUGGERI	21|2	23|2|77	24.733	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|2|77	MARIA CARLINA RIVEIRA de GILARDONI	21|2	23|2|77	24.707	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|2|77	JOSE DEGELLIO	21|2	23|2|77	24.719	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	31|12|76	TORIBIO SOARES	21|2	23|2|77	15.478	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14|12|76	ELENA BROCHOWSKA de GILEWICZ	21|2	23|2|77	15.530	1.000
7	14	José Luis Galmarini	4|2|77	CANDIDA ZAPATA de MARELLO	21|2	23|2|77	15.575	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|2|77	Rogelio Jesús Rey y Justa Gertrudis González de Rey	21|2	23|2|77	24.714	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9|2|77	FRANCISCA o MARIA FRANCISCA BELLO RODRIGUEZ de INSUA	21|2	23|2|77	15.481	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|2|77	JOSEFA DE LUCA de OLIVERO	21|2	23|2|77	15.474	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	7|2|77	Angel MIGLIAZZO	21|2	23|2|77	15.478	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	20|8|76	Francisco Pablo Celso	21|2	23|2|77	24.740	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	28|12|76	PROSPERO DELLA PICCA	21|2	23|2|77	15.500	1.000
11	21	Julio Campos	18|10|76	ORZA GENEROSA	21|2	23|2|77	24.739	1.000
11	21	Julio Campos	1º|2|77	ELINA MACEIRA de ALTHABE	21|2	23|2|77	15.495	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	9|2|77	Sara Liba Melamed de Leibman y Freida Leibman de Lerman	21|2	23|2|77	24.720	1.000
12	23	Carlos García Díaz	7|2|77	Carlos Kirchheimer	21|2	23|2|77	24.727	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|2|77	Gino Candiotto o Candioti	21|2	23|2|77	15.509	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	7|2|77	DOMINGO JORGE RIPOSATI	21|2	23|2|77	24.709	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|2|77	CASIMIRO SPINETTO	21|2	23|2|77	24.710	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|2|77	CONCEPCION GONZALEZ de SILVA MENTASTE	21|2	23|2|77	24.706	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|12|76	JOSE RAMON LOPEZ	21|2	23|2|77	15.506	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|11|76	JOVENTINA GARCIA de GARCIA	21|2	23|2|77	15.508	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|76	MARIA ALONSO de CORA	21|2	23|2|77	24.746	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|12|76	JUANA EPELDE de MARY	21|2	23|2|77	15.496	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	8|2|77	Norma Hilda KEARNEY ENRIGHT de MORENO	21|2	23|2|77	15.558	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11|2|77	Victorio Manuel Freno	21|2	23|2|77	15.576	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	10|2|77	PEREZ de BALSEIRO, AURORA	21|2	23|2|77	24.737	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	4|2|77	ANDRES RAFAEL AUSEBIO VILAR	21|2	23|2|77	24.728	1.000
18	36	María Isabel Millán	11|2|77	ABRAHAM GABIS	21|2	23|2|77	24.715	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11|2|77	María Raimunda SONNANTE de SCALISE	21|2	23|2|77	24.718	1.000
20	40	Salvador José Mammana	10|2|77	VICENTE CERVINO	21|2	23|2|77	24.711	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|76	JOSE GREGORIO HERMIDA	21|2	23|2|77	15.569	1.000
23	45	Hugo Garrillo	18|11|76	Antonio Tedesco	21|2	23|2|77	24.741	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|2|77	Tomás Manuel Tomé	21|2	23|2|77	15.432	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|2|77	ELSA FREIDA PILZ de DILONG	21|2	23|2|77	15.401	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|2|77	MARIA LUCRECIA BERNAY	21|2	23|2|77	24.712	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|2|77	URBANO ALVAREZ	21|2	23|2|77	15.511	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9|2|77	JULIA AGUSTINA MEIJIDE de SOTO y RUBEN MANUEL SOTO	21|2	23|2|77	24.670	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	9|2|77	DOMINGO ARBASETTI	21|2	23|2|77	15.565	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	14|2|77	MANUEL PARRA	21|2	23|2|77	15.574	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7|2|77	ATHOS RODOLFO BOLOGNA	21|2	23|2|77	15.406	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8|2|77	MARIA ESTHER MALATESTA de LARROQUE	21|2	23|2|77	15.497	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|12|76	María Anunciación Andrés de Taboelle	21|2	23|2|77	15.416	1.000
27	53	Ana María Luaces	9|2|77	JOSEFA MORAN de MARTIN	21|2	23|2|77	24.708	1.000
27	53	Ana María Luaces	9|2|77	MOISES BUTENSKY	21|2	23|2|77	15.486	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	7|2|77	RICARDO GUILLERMO JAUREGUILORDA	21|2	23|2|77	15.426	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|77	BENITA FERNANDEZ de REBOREDO o REVOREDO	21|2	23|2|77	24.693	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|2|77	MARIA MANUELA URIA Vda. de SEIJO	21|2	23|2|77	15.377	1.000
28	56	José Luis Gallo	28|12|76	María Magdalena LLABRES de CAMARRA	21|2	23|2|77	15.373	1.000
28	56	José Luis Gallo	11|2|77	OSVALDO ATILIO VILLA	21|2	23|2|77	15.598	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	23|12|76	Salvador DI GRIGOLI	21|2	23|2|77	24.704	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	20|12|76	María Josefa COBAS de TOURON GUDIN	21|2	23|2|77	15.505	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	8|2|77	Ana Simderman de Winik	21|2	23|2|77	15.392	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	4|2|77	FRANCISCO FLORES	21|2	23|2|77	15.455	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	3|2|77	JOSE COSENTINO	21|2	23|2|77	15.425	1.000

e.21|2 Nº 559 v.23|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	$
1	1	María T. B. de Naveira	3|2|77	JUANA ANGELA ADORNI DE NESPOLO	22|2	24|2|77	24.775	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|2|77	RAFAELA GONZALEZ de PIÑEIRO	22|2	24|2|77	15.646	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|2|77	JAIME FISZMAN o FISCHMAN	22|2	24|2|77	15.653	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º|2|77	MANUEL MARIA GARALOCES	22|2	24|2|77	15.624	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|12|76	AVILIO LOPEZ	22|2	24|2|77	15.673	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|2|77	ADELA VASERCHOY de GUIMELBERG y LUIS GUIMELBERG	22|2	24|2|77	24.763	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|2|77	LUIS PIRCHIO	22|2	24|2|77	15.682	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|2|77	ADELA EZEBERRY DE LOMBARDI	22|2	24|2|77	24.757	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	16|11|76	JESUS MARIA NABAIS	22|2	24|2|77	15.638	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	8|2|77	GASTON GASTALDELLI	22|2	24|2|77	15.602	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|2|77	ZENOBIA KONONIUK DE PIKULA	22|2	24|2|77	24.754	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|2|77	ADOLFO TERZANO	22|2	24|2|77	15.604	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4|2|77	MANUEL TOMAS GUTIERREZ	22|2	24|2|77	24.748	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	8|2|77	José Tornese y Victoria Gallelli de Tornese	22|2	24|2|77	15.615	1.000
13	25	Antonello Tramonti	29|11|76	MARIA FELISA DEL VECCHIO DE REMOLINA	22|2	24|2|77	15.627	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|2|77	CARMEN JACOME o CARMEN JACOME FERNANDEZ Vda. de FERNANDEZ	22|2	24|2|77	15.639	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6|10|76	Pesia LEVIN Viuda de SCHESTOPALEK	22|2	24|2|77	24.771	1.200
13	26	Antonello Tramonti	9|2|77	FERNANDO PEDRO JUAN GAETANI	22|2	24|2|77	24.756	1.000
14	27	José Luis Caruso	9|2|77	Jaime ARBOLEYA	22|2	24|2|77	15.608	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|2|77	Domingo TORRETTO	22|2	24|2|77	24.781	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	22|9|76	RAUL CHAMA	22|2	24|2|77	24.780	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|76	Francisco METE	22|2	24|2|77	15.634	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|11|76	JUAN CARLOS BRAVETTI	22|2	24|2|77	24.769	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|9|76	MIGUEL CARMEN PIROLO	22|2	24|2|77	15.689	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|2|77	EMMA BARBARA MICHEL DE ALBERICO	22|2	24|2|77	15.611	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|2|77	ENRIQUE TERMINIELLO	22|2	24|2|77	24.761	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30|11|76	Eugenio Rey Sotelo	22|2	24|2|77	24.770	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9|2|77	CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y MANUEL ALBERTO BLANCAS o MANUEL ALBERTO FERMIN BLANCAS	22|2	24|2|77	24.782	1.900
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|12|76	EDUARDO CEJAS	22|2	24|2|77	24.793	1.000
20	40	Salvador José Mammana	9|2|77	HORTENCIA ZARATE	22|2	24|2|77	24.786	1.000
20	40	Salvador José Mammana	11|2|77	ROSA BONNE DE ROSSETTI	22|2	24|2|77	15.610	1.000
23	45	Mariano Grandoli	7|2|77	MARIA ANGELA BLANCO DE CEBRAL	22|2	24|2|77	24.760	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|10|76	ELVIRA GRECO	22|2	24|2|77	24.779	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	10|2|77	Margarita Callejo	22|2	24|2|77	24.783	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|2|77	Luis García	22|2	24|2|77	15.671	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7|2|77	Ernesto Barberis	22|2	24|2|77	15.625	1.000
26	51	Julio César Dávolos	3|2|77	VICTOR BASCHKIER	22|2	24|2|77	24.765	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|2|77	TERESA JORDANA DE SOLARI	22|2	24|2|77	24.764	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|76	María Concepción Spano de Pronesti	22|2	24|2|77	15.695	1.000
26	52	Julio César Dávolos	10|2|77	Antonio Lorenzón	22|2	24|2|77	24.774	1.000
26	52	Julio César Dávolos	10|2|77	FLORA MARIA EUGENIA GUELBENZU DE RAMALLO	22|2	24|2|77	15.618	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11|2|77	EMILIO DAVID	22|2	24|2|77	24.762	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|77	PANTALEON DE GREGORIO	22|2	24|2|77	15.630	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|2|77	Carmen María Teresa Amodei de Stéfano	22|2	24|2|77	16.517	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|2|77	Victorio RIVARA	22|2	24|2|77	24.758	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|12|76	Ana ATTANASIO de FLORI	22|2	24|2|77	24.778	1.000
28	56	José Luis Gallo	4|2|77	Vicente José Martino	22|2	24|2|77	25.629	1.000

e.22|2 Nº 560 v.24|2|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "MEDINCH JUAN, sucesión vacante", hace saber por 3 días que el martillero Rubens Petrone, rematará el día 26 de febrero de 1977, a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno desocupado, sito en el Pdo. de La Matanza, localidad González Catán, Barrio San Pedro, nomenclatura catastral Circunscripción VI, Secc. S, Manz. 29, Parcela 14, designado según título como lote 14 de la manzana 29, dominio inscripto a nombre del causante al Fº 1.807, año 1969, del Pdo. de La Matanza, situada en las calles San José y Belgrano, en la manzana circundada por estas calles y las de Montevideo y San César. Base: pesos 4.340. — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio deberá pasar con condición de venta ante la Escribana Elsa Susana Turdó, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 5.400.— e.22|2 Nº 15.923 v.24|2|77

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 20, comunica por tres días en los autos "DONIS, SANTIAGO c|PAPADOPULOS, JOSE E. s|ej. hipotecaria", Expte. Nº 21.381, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 1º de marzo de 1977, a las 16 horas, en la calle Venezuela Nº 1320, Cap., la propiedad ubicada en la calle Medina Nº 727, Capital, entre las de Olivera y José E. Rodó. Compuesta de jardín, garaje, dos dormitorios, cocina, dos baños y una gran sala de estar. Medidas del terreno: 8,66 mts. de frente por 28,74 de fondo. Sup.: 248,88 mts.2. Ocupada por su dueño. — Cláusula cuarta hipotecaria: "Para el caso de ejecución, el deudor se obliga a entregar desocupado el inmueble dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate. — Base: $ 52.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Al contado. — Horario de visitas: de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 5.700.— e.21|2 Nº 24.864 v.23|2|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el expediente Nº 22.906: "LOZADA de CONTI MARIA TERESA y otras c|CASTIGLIA PASCUAL HORACIO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el lunes 28 de febrero de 1977, a las 10.30 hs. en la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital; el inmueble ubicado en Florida, partido de Vicente López (Pvcia. de Buenos Aires), con frente a la calle: Adolfo Alsina 1878|80, entre las de Chacabuco y Liniers; cuyo terreno mide: 8,66 mts. de frente al N.O. por 27,66 mts. al fondo; lindando por su frente a la calle Adolfo Alsina; por su contrafrente al S.E. parte del lote 27; al S.O. lote 30 y fondos del 28; al N.E. lote 32. — Lote 31 de la manzana 7. — Edificación siguiente y medidas aproximadas: al frente 1 garaje, 2,90 x 4 mts.; 1 local negocio, 4 x 4 mts.; 3 habitaciones; c|u. 4 x 4 mts.; 1 baño, 2,80 x 3.00 mts.; 1 living comedor, 2.50 x 5.00 mts.; 1 cocina, 3,50 x 3.00 mts.; 1 patio y su galería; al fondo: 1 galpón pequeño; pequeño departamento en forma de martillo, compuesto de comedor, dormitorio, baño y cocina. — Construcción antigua, conservación precaria. — Según constancia de autos, persona ajena, manifiesta que el garaje y parte del inmueble está alquilado. — La actora designará escribano, en la oportuna escrituración del inmuebles. — Cláusula 3ª del contrato hipotecario: El deudor se compromete a entregar el inmueble libre de ocupantes. — Base: $ 30.000 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo ello en efectivo en el momento del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la boleta de compraventa, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento del Art. 133, C. P. — Visitar la finca de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 7.500.— e.21|2 Nº 15.803 v.23|2|77

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 2 días en el juicio: "GROSSI DE PETROLINI MARIA ISOLINA s|Sucesión", Expte. Nº 6.314, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán el día martes 1º de marzo de 1977, a las 14 hs., en Maipú 1256|62, unidad Nº 2 de la planta baja, Capital Federal, los muebles inventariados a fs. 418, 419 y 433, los que podrán ser consultados en el expediente. Sin base, al mejor postor y al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se fija como horario de visita los días 23, 24, 25, 26 y 27 de febrero de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 2.400.— e.22|2 Nº 15.903 v.23|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S.A. s|quiebra. Incidente subasta inmueble Rodríguez Peña 56|58", Expte. 39.035, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga, rematará el 3 de marzo de 1977, a las 15 hs., en Perú 27, la Unidad 34, piso 4º, que consta de hall de 1m86 x 1m06, 1 ambiente de 3m82 x 3m50, baño de 1m82 x 0m87, con multifaz, falta lavatorio e inodoro, Kichinette de 1m10 x 0m52 sin artefactos, ni mesada, 1 armario pequeño, gran terraza de uso exclusivo, Porcentual 1,65 o|o, deuda por expensas comunes al 5|11|76: $ 10.566 ad-corpus y en el estado en que se encuentra y que informa el martillero en autos. Desocupado. Base: pesos 445.480.— al contado. Escrituración ante el Sr. escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 por mil. — Se visita días hábiles de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, febrero 17 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.000.— e.22|2 Nº 15.924 v.28|2|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, comunica por dos días en autos "IBARRA MANUEL BENIGNO y otros c|EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS y otros s|Despido", Expte. Nº 22.595, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 26 de febrero de 1977, a las 11 hs., en el local sito en la calle Brandsen 1937, Capital: Una oficina, ubicada en la calle Lavalle 1290, de esta Capital, Piso 3º, Unidad 38, Oficina 307, compuesta de una superficie cubierta de 29 mts. cuadrados con 52 cms., correspondiéndole un porcentual del 0,50 o|o, según constancia en autos no adeuda expensas comunes hasta el 30 de setiembre de 1976. El bien se encuentra ocupado por una de las partes demandadas, pudiendo visitarlo los días hábiles de 9 a 12 hs. — Base: $ 126.046. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o más el 5 o|oo del sellado de ley. Todo al contado en dinero en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Sara Nieves Silva, secretaria.

$ 3.200.— e.22|2 Nº 24.397 v.23|2|77